

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 293

XI LEGISLATURA

27 de octubre de 2020

Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 11, celebrada el martes, 27 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002705. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de D. Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de informar sobre la protección jurídica de las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a apoyo educativo al alumnado con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002087. Comparecencia de un representante de la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000575. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la prestación de asistencia personal prevista en la Ley de Dependencia, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000799. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la prestación de asistencia personal para personas con discapacidad prevista en la Ley de Dependencia, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001462. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011 de LSE en Andalucía en la presente legislatura, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-002134. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011 de LSE en Andalucía en la presente legislatura, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002029. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002405. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los Centros de Valoración y Orientación (CVO) discapacidad, tiempos de respuesta y lista de espera, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002653. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el plan de choque en los Centros de Valoración y Orientación, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 11-20/APC-002675. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los Centros de Valoración y Orientación (CVO) discapacidad, tiempos de respuesta y lista de espera, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-002706. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre financiación para gastos extraordinarios de prevención de la COVID-19 en los centros de atención a la discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000310. Pregunta oral relativa al programa de fin de semana y festivos a discapacitados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001958. Pregunta oral, relativa a mejoras en la atención de personas con discapacidad y sus familias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes María López Romero, D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Concepción González Insúa y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002319. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones por discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002594. Pregunta oral relativa a proyectos de accesibilidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes María López Romero, D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Concepción González Insúa y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002654. Pregunta oral relativa a ampliación plazas para discapacidad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuatro minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002705. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de D. Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de informar sobre la protección jurídica de las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 8).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a apoyo educativo al alumnado con discapacidad (pág. 9).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 6 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación de los puntos 2, 3 y 4: aprobados por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002087. Comparecencia de un representante de la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Rocío Castaño Velázquez, representante de la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física, AGADI

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Maribel García Ordóñez, representante de la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física, AGADI

11-19/APC-000575 y 11-19/APC-000799. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la prestación de asistencia personal prevista en la Ley de Dependencia (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001462, 11-19/APC-002134 y 11-20/APC-002029. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011 de LSE en Andalucía en la presente legislatura (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002405. 11-20/APC-002653. 11-20/APC-002675. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los Centros de Valoración y Orientación (CVO) (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.
D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002706. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre financiación para gastos extraordinarios de prevención de la COVID-19 en los centros de atención a la discapacidad (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000310. Pregunta oral relativa al programa de fin de semana y festivos a discapacitados (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001958. Pregunta oral, relativa a mejoras en la atención de personas con discapacidad y sus familias (pág. 75).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002319. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones por discapacidad (pág. 78).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002594. Pregunta oral relativa a proyectos de accesibilidad (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

XI LEGISLATURA

27 de octubre de 2020

11-20/POC-002654. Pregunta oral relativa a ampliación plazas para discapacidad en Andalucía (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se levanta la sesión a las veinte horas, siete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinte.

11-20/APC-002705. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de D. Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de informar sobre la protección jurídica de las personas con discapacidad en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Bienvenidos a la Comisión de Discapacidad, que da comienzo.

Permítanme una vez más saludar a la empresa Más que Signos. Agradecerles que lleven el contenido de esta comisión a todos los hogares de Andalucía. Muchas gracias.

Y permítanme también, en nombre de toda la comisión... Ayer, día 26 de octubre, celebrábamos el Día del Daño Cerebral Adquirido, pues, trasladarles, en nombre de todos, nuestro cariño, nuestro compromiso, el de esta comisión.

Si les parece, pasamos ya al orden del día, que comenzaría con la votación de la solicitud de comparecencia de Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores en la Comunidad Autónoma de Andalucía ante esta comisión, a propuesta del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-20/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a apoyo educativo al alumnado con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto segundo, que sería la proposición no de ley que trae el Grupo Socialista a esta comisión, relativa a apoyo educativo al alumnado con discapacidad.

Tiene la palabra el grupo proponente, en su representación, el portavoz, señor Martín.

Dispone de cuatro minutos.

El señor MARTÍN ARCOS

—De acuerdo, presidenta. Muchísimas gracias.

Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde una proposición no de ley donde busca que entre todos logremos encontrar ese apoyo educativo al alumnado andaluz, al alumnado que tenemos en los centros educativos con algún tipo de discapacidad. Y para sustentar esta proposición no de ley es importante empezar recordando lo que dice la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad de la ONU, donde reconoce el derecho de estas personas a una educación inclusiva que permita el desarrollo pleno de su potencial humano. Y todo esto para darle sentido a la dignidad y a la autoestima de las propias personas. Solamente con ello, lograremos que estas personas participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Para ello se necesita que los gobiernos —en este caso, el Gobierno andaluz— ajusten de manera razonable aquellas medidas de apoyo personalizadas, y, sobre todo, que sean efectivas.

El Gobierno andaluz, más concretamente la Consejería de Educación y Deporte, ha adoptado una serie de medidas encaminadas a articular la organización y el funcionamiento de los centros docentes durante el curso 2019-2020. Pero, sinceramente, y desde nuestro punto de vista, no está garantizando ni la consolidación, ni la adquisición, ni el refuerzo, ni el apoyo necesario de los aprendizajes para todos los alumnos y alumnas en condiciones de igualdad.

Dichas medidas no han tenido en cuenta que se contemple, de forma específica, al alumnado con discapacidad, teniendo en cuenta su diversidad, tanto para los centros públicos como también para los centros de educación especial concertados. Y esto se refleja en esas instrucciones. En este caso, en esa falta de instrucciones, que es especialmente dramática en el alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales, donde muchas familias están esperando que los centros educativos tengan los apoyos educativos necesarios. Y todo ello, ¿para qué? Para garantizar las condiciones de seguridad y salud, y, por ende, para garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad.

Son muchos los centros educativos andaluces que no están contando con un número de profesionales especialistas suficiente, como, por ejemplo, en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje, en personal técnico de integración social, o cualquier otro docente, cuya función precisa de una atención directa con el alumnado de necesidades educativas especiales. Porque, además, los que hay están aguantando ratios ex-

cesivas, y no pueden atender, de manera adecuada, a todo su alumnado. Y menos aún en esa situación, para garantizar —como digo— esa calidad educativa y las condiciones de seguridad y salud.

Y todo esto está siendo especialmente doloroso para las familias, porque muchas de ellas, ante el temor y el miedo, no han llevado todavía a sus hijos e hijas con algún tipo de discapacidad al centro educativo, ya sea por falta de profesionales en el centro o por falta de material para garantizar esa seguridad.

Y, por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha traído esta proposición no de ley. Se pide reforzar la atención educativa mediante la contratación necesaria, que así lo demande cada centro educativo, ampliando las unidades existentes y reforzando las actuales a fin de dar respuesta al refuerzo necesario a causa de las medidas que deben adoptar a causa del COVID-19; dotar de material sanitario suficiente, y, por último, poner medidas de protección alternativas y seguras a las mascarillas, para que puedan leer los labios, de manera más accesible, el alumnado y profesorado con alguna discapacidad auditiva.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Martín.

Es ahora ya el turno de los grupos no proponentes. Comenzamos de menor a mayor. En este caso, por la portavoz del Grupo Vox, la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley llega tarde. Aborda un problema necesario desde hace muchos años. No hay más que estar en la oposición para demandar lo que no supieron ni quisieron solucionar en sus años de gobierno. Porque las demandas del personal para los niños con necesidades específicas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales, así como en la atención temprana, no fue ninguna prioridad en sus años de legislaturas; es más, lo dejaron abandonado. Esta proposición no de ley es postereo.

Miren, a ustedes la educación parece que les importa poco, porque han llevado a Andalucía a los peores resultados académicos, con las mayores tasas de fracaso escolar y abandono escolar temprano. Y ahora, que ha propuesto un pacto social por la educación, no han querido participar. No han querido escuchar a la comunidad educativa: 81 comparecientes, que ven necesaria una reforma del sistema educativo. Les puede la soberbia, la misma que les impulsa a aprovecharse del trabajo que hacemos otros.

Apoyar la atención a la diversidad de los alumnos con mayores dificultades es justo y necesario. Pero ustedes no creen en ello. Les recuerdo que es su partido quien propone una ley para cerrar los colegios de educación especial en diez años.

Las condiciones laborales de las PTIS, intérpretes de lenguas de signos y monitores escolares —colectivos que desarrollan una labor muy importante en la atención al alumnado con mayores dificultades—, es lo que lleva a que hay que dignificar sus condiciones laborales. Y no que han llegado a esta situación fruto de políticas socialistas.

En el informe del Pacto Social por la Educación, que aprobamos el pasado viernes, 23 de octubre, tres partidos, con la oposición de las dos izquierdas, su partido votó que no a cada punto de este informe. Los comunistas, que sí participaron de las comparecencias, emitieron un informe que también fue recogido en el dictamen final. Curioso que votaran a puntos que ellos mismos habían redactado en contra.

Pues, bien, el punto 19 de este informe, dice: «Es necesario revisar y mejorar el sistema de atención a la diversidad, favoreciendo la formación específica del profesorado de este campo, potenciando el desarrollo de metodologías participativas basadas en el protagonismo del alumno y reforzando los perfiles profesionales que trabajan con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en función de las circunstancias de cada centro. El objetivo debe ser avanzar hacia la plena inclusión de todo el alumnado, pero garantizando su atención tanto en aulas ordinarias, en aulas específicas dentro de centros ordinarios, o en centros específicos de educación especial». Y ustedes votaron que no.

En el punto 21: «La etapa infantil es vital para el desarrollo del potencial del alumnado, por lo que se hace necesaria su plena inclusión en el sistema educativo, con una apuesta firme y decidida por la universalidad y gratuidad de dicha etapa completa. Invertir en educación infantil y en la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo es prevenir el fracaso y el abandono escolar temprano». Y ustedes votaron que no.

Y traen aquí esta PNL, sabiendo que el Gobierno ha liberado 400 millones de euros para atender estas necesidades en los colegios, para contratar PTIS, ILSE, especialistas en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje. Esta parlamentaria, en Comisión de Educación, preguntó al consejero el destino concreto de este dinero, y nos dio las cifras.

Mire, es una proposición no de ley que, como digo, viene tarde. Nosotros vamos a hacer algo que, quizás, ustedes no hicieran, que es que la vamos a votar afirmativamente, porque consideramos que son puntos que hemos desarrollado, que hemos trabajado y que se tienen que implementar. Evidentemente, siempre de acuerdo a los recursos y a las necesidades que cada centro tenga.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Piñero, debe ir terminando.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Termino, termino.

Sin que merme esto los centros específicos. Simplemente, decirles que traer para vender y oponerse al contrincante no es... Hay que hacer cosas eficaces.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía, la señora García. Dispone de cuatro minutos.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley nos propone un debate, agravado, sin duda, por las consecuencias de la COVID-19, pero que viene de lejos. Y es que no se ha respetado el derecho de los menores a recibir una educación inclusiva. Por mucho que leamos, en órdenes e instrucciones, las palabras *educación inclusiva* o *atención a la diversidad*, tan solo tienen que ir a un centro escolar para darse de lleno con la realidad: no hay una educación inclusiva real. Los centros ordinarios no han contado con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con necesidades especiales, ni en las legislaturas pasadas ni en esta legislatura, ni antes del COVID, ni durante la primera ola, ni en la vuelta al cole, ni en estos momentos inciertos. Al comienzo de este curso escolar, muchas madres y padres hemos enviado con preocupación a nuestros hijos e hijas a unas aulas que no son seguras. Y muchos padres y madres, con hijos o hijas con necesidades educativas especiales, han tenido que conocer en las reuniones de tutoría que los apoyos este año disminuirían en horas, al no poder romperse los grupos burbuja. Es decir, que este alumnado que necesita apoyo, en vez de verlo aumentado por la situación, lo que se ha hecho es disminuirle las horas que reciben, porque este Gobierno no ha contratado a más personal. Y esto no es algo que me hayan contado; es que lo he vivido en las dos tutorías que he tenido con mis hijos. Este Gobierno, al igual que hizo en plena pandemia, quitándole al alumnado con discapacidad auditiva sus intérpretes de lengua de signos, ha vuelto a dejar en una situación de desigualdad al alumnado con necesidades específicas de apoyo.

Esta PNL es más que necesaria, ¡claro que sí!, al igual que lo era nuestra proposición de ley para blindar estos recursos educativos y establecer ratios para garantizar que el alumnado pueda matricularse en el centro de su barrio, no en el de referencia, que puede estar hasta en otra localidad; para que no separen a hermanos en distintos centros, para que los profesionales de apoyo no tengan que compartir cuatro o hasta cinco centros, garantizar que todo, todo el alumnado tenga derecho al comedor escolar, a las aulas matinales, a realizar actividades extraescolares, a realizar excursiones, a ser iguales en las escuelas públicas. Y mientras no garanticemos los recursos necesarios, seguiremos viendo las palabras *inclusión* y *atención a la diversidad*, pero la realidad será desigualdad en la escuela pública y sufrimiento para estos niños y niñas y sus familias.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Verán, a mí me sorprende que el Partido Socialista traiga hoy aquí una PNL para hablar de educación especial y para hablar del alumnado con necesidades específicas. Y me sorprende, porque ya hemos debatido ampliamente dos PNL en esta cuestión, que hoy estamos..., que estamos aquí debatiendo.

Efectivamente, nos hubiera gustado a Ciudadanos que hubieran estado en ese pacto social por la educación, y que todas aquellas cuestiones que les preocupaban o que les preocupan, que ya nos hubiera gustado a este Gobierno, que les hubiera preocupado cuando ellos estaban en el Gobierno, se hubieran materializado a modo de indicaciones, que se hubieran podido plasmar en un documento, en ese documento final.

Los centros de educación especial, los centros que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales, hasta donde esta diputada sabe y hasta donde saben los diputados que estamos aquí, tienen el mayor presupuesto en la historia, en la historia, de este Gobierno, tiene el presupuesto mayor en la historia. Y, desde luego, la Consejería de Educación y Deporte ha sido para él una máxima, una máxima, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales; por tanto, no comprendo, no entiendo esta PNL, como les digo.

Están ustedes hablando de educación inclusiva o de educación específica. Nosotros, desde Ciudadanos, defendemos tanto la inclusiva como la específica, siempre que se pueda; inclusiva sí, específica también. Y —como les digo, y como les digo—, el mayor presupuesto en todos los tiempos se ha puesto en este Gobierno: más de cuatrocientos millones de euros para atender a las personas con necesidades educativas especiales.

Ustedes están hablando que dónde se deja el derecho, ¿no?, de estas personas a estar..., y a sus familias, a elegir esa educación. Y yo les pregunto, yo les pregunto si van a tener la misma beligerancia que tienen ustedes aquí con la ley Celaá, que vulnera los derechos fundamentales de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos. Entonces, espero que ustedes pongan el mismo énfasis que están poniendo aquí con esa vulneración de los derechos en esa ley Celaá que —como ya dije en su día— la meten por la gatera, la meten por la gatera para que tengamos, una vez más, «café para todos», que eso lo que sabe hacer el Partido Socialista y ahora, al alimón con Podemos.

Por tanto, nosotros decimos que, bueno, no tiene ningún sentido esta PNL que ustedes hoy presentan aquí. Estamos no solamente ocupados, sino centrados en la educación específica, como no puede ser de otra manera, y en los derechos fundamentales de este alumnado.

Por tanto, me hubiera gustado, cuando he hablado con el portavoz del Partido Socialista, que la enmienda que le hemos presentado nuestro grupo, Ciudadanos, la hubiera admitido. Pero parece que no; o sea, parece que hasta incluso cualquier puntualización que se haga desde este Gobierno no es bien aceptada por el Partido Socialista. Por tanto, nosotros decimos que todas aquellas cuestiones que presentan en esta PNL son cuestiones que ya se han puesto en marcha desde este Gobierno y que, por tanto, no podemos estar más de acuerdo en la preocupación por la educación específica, pero que les recuerdo a sus señorías que todo esto, todas estas cuestiones que ustedes han planteado en esta PNL ya las lleva a cabo este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Y, a continuación por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Palacios tiene la palabra.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muy bien, gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que, si hacemos una lectura de esta proposición no de ley, nos damos cuenta de que todos esos aspectos, la mayor parte de estos aspectos ya están contenidos en el trabajo que está haciendo la propia Consejería; eso es algo que es una realidad.

Estamos de acuerdo en prácticamente todo lo que contiene esta proposición no de ley; quizá alguno de los aspectos que manifiesta, ¿no?, donde, bueno, hace mención a que no se han llevado a cabo las actuaciones que se entienden necesarias. Pero es que este Gobierno sí está poniendo en marcha esas actuaciones que se entienden necesarias. Lógicamente, quizás no a la altura de lo que el Partido Socialista esperaba, pero también el Gobierno..., el Partido Socialista ha estado en el Gobierno de la Junta Andalucía y hemos visto cómo no ha llegado ni de lejos a hacer el esfuerzo que sí está haciendo este Gobierno, precisamente con este alumnado con necesidades educativas especiales. Y lo han dicho portavoces de otros grupos: estamos hablando de la mayor inversión, precisamente, hacia este alumnado, de cuatrocientos millones de euros. Estamos hablando de 6.600 docentes y 2.600 profesionales de apoyo para este alumnado con necesidades especiales, ¿no? Son 67.000, y más del 90% están cursando sus estudios..., están en centros ordinarios.

Pero es que este Gobierno también está trabajando por esos 58 centros especiales, de educación especial, que van a recibir más de ocho millones de euros, precisamente para adecuación de sus infraestructuras. Este Gobierno es un Gobierno que yo creo que ha mostrado su seriedad en cuanto a la apuesta no solamente por la educación; también en sus dos presupuestos, que han sido los mayores de la historia, precisamente en este ámbito..., son casi cuarenta años de autonomía en Andalucía y tan solo un año, algo más de año y medio, de este Gobierno, precisamente, en la Junta Andalucía; estamos hablando de los dos presupuestos y los dos mayores presupuestos en educación.

Por lo tanto, ese compromiso sí es firme. Y, por supuesto, no entendemos por qué no aceptan una enmienda, que en esencia recoge exactamente lo mismo que establece el punto primero que la proposición no de ley del Partido Socialista, solamente que matiza en que esas políticas no se ponen en marcha, porque esas políticas ya han empezado, ya empezaron, y lo que se pretende es dar continuidad. Por lo tanto, una petición..., no vamos a votar en contra, no vamos a votar en contra de ninguno de esos puntos, no vamos a votar en contra de ninguno de esos puntos, pero sí el pedir al Partido Socialista que acepte esa enmienda, ya que sería plasmar de una forma fidedigna la realidad de la situación, precisamente con este alumnado, con el alumnado con necesidades especiales, que se está viviendo hoy en Andalucía. El compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, continuando con una política que en muchos aspectos ya empezaron Gobiernos socialistas, y que este Gobierno está potenciando.

Por lo tanto, pedir al Partido Socialista el que se acepte esa enmienda, que recogemos esta proposición no de ley y que no vamos a votar en contra, evidentemente, porque estamos de acuerdo en los distintos aspectos, pero que sean responsables, que sean conscientes y que reconozcan el trabajo que este Gobierno, que esta Consejería está realizando en este ámbito.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Palacios.

Pues, a continuación para el cierre, es el turno del proponente, del señor Martín, y le recuerdo que tiene que pronunciarse sobre las enmiendas.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, Muchas gracias, presidenta.

Sobre las enmiendas, aunque ya se me han adelantado, porque lo hemos estado viendo al principio, efectivamente, no las vamos a aceptar. No vamos a aceptar las enmiendas, porque al final no modifican el texto que se había propuesto y porque en el punto primero, que es donde querían hacer la modificación, si sus señorías lo leen bien, habla de reforzar. Reforzar significa añadir algo que ya está. Es decir, que de manera indirecta se está hablando de reforzar lo que ya hay. Por lo tanto, por eso decíamos que no modificaba el texto. Y de ahí el que el Grupo Socialista quiera mantener el texto original. Porque, además, en el punto primero dice: reforzar lo que cada centro educativo demande. Por eso viene esta proposición no de ley, no por posturo, sino porque los centros educativos siguen demandando, y por tanto hay que seguir exigiendo y pidiendo al Gobierno andaluz que refuerce. Y si, como decía al principio, si sus señorías siguen leyendo, habla de ampliar las unidades existentes y reforzar las actuales. Es decir, que la proposición no de ley viene con un carácter constructivo, porque de manera indirecta se está reconociendo que hay, pero no las suficientes. Por eso no se acepta la enmienda..., o las dos enmiendas que han presentado Ciudadanos y Partido Popular.

Y, señorías, llega tarde quien no lo presenta. Así de claro. Yo creo que los centros están todavía demandando que necesitan refuerzos. De hecho, a muchos centros, por ejemplo, no les ha llegado todavía ni siquiera el material de higiene que necesitan los centros, el que la Junta de Andalucía tiene que darles en los meses de octubre. Todavía ni les ha llegado y estamos terminando el mes de octubre. Por tanto, es normal que, si un grupo parlamentario se entera de que sigue habiendo déficits en refuerzo de personal y en refuerzos materiales, se quiera traer una iniciativa para pedirle al ejecutivo que refuerce, que ponga los medios y que ponga lo que sea necesario, como digo, para reforzar, para mejorar la atención, la seguridad y la salud en las aulas.

Y, por último, señorías de Ciudadanos y del Partido Popular, no lo dice el Partido Socialista, lo dice la sentencia del Tribunal Constitucional. Ustedes confunden el derecho de querer elegir dónde quieren llevar a mi hijo, a que sea realmente la familia la que decida qué centro es para su hijo. Porque ese libertinaje del que ustedes hablan de elección de centro, al final no son las familias las que elegirían, serían los centros los que terminarían eligiendo a qué personas, qué niños y niñas entran en sus centros. Y no lo dice el Partido Socialista, lo dice la sentencia del Tribunal Constitucional. Señora, sí, sí, señora del partido de Ciudadanos. Lo dice, no lo dice el Partido Socialista.

Por lo tanto, creo que hacía referencia a esas dos PNL que habíamos debatido, claro, pero es que la PNL primera que se trajo por parte de Ciudadanos de educación especial, creo que se llegó a un acuerdo por unanimidad en diferentes transaccionales, y qué casualidad que a los meses traen otra nueva porque ya no les parecía bien esa primera PNL que entre todos acordamos. Por lo tanto, creo que si jugamos al trilerismo

político, pues, bueno, pues hay que decirlo también todo. No solamente esas dos PNL que se debatieron, y eso ya significa que no haya que traer diferentes proposiciones no de ley al Parlamento. Por lo tanto, aparte de ese rifirrafe político que podamos tener, yo quiero agradecer a los grupos políticos el posicionamiento de apoyo de manera directa o indirecta a esta proposición no de ley, porque al final lo que se trata es de darles respuestas y soluciones a las familias, que lo están demandando, y soluciones y respuestas a los centros educativos, que también lo demandan.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias. Pues, señorías, ya debatida la proposición no de ley, pasamos a la votación.

El señor PALACIOS RUIZ

—Señora presidenta. Solicitamos que esta proposición no de ley se vote por puntos separados.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No hay problema, se vota por separado.

El señor PALACIOS RUIZ

—Señora presidenta, que la votación se realice de la siguiente forma: el punto uno, y luego en una segunda votación el punto dos, tres y cuatro.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 6 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Y a continuación votaríamos en bloque los puntos dos, tres y cuatro.

Señorías se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Quedarían aprobados los dos bloques.

11-20/APC-002087. Comparecencia de un representante de la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a recibir ahora, a continuación... Pasamos al siguiente punto, el punto 3, que es la solicitud de comparecencia. Comparece en esta comisión la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física (AGADI).

Pues damos la bienvenida... Como les decía, señorías, comparece ante esta comisión la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física; en su nombre, Rocío Castaño y Maribel García. Disponen de quince minutos en esta primera intervención que, si los quieren repartir, no hay ningún problema. A continuación, cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios, tendrán dos minutos de intervención, y cierran ustedes con otros cinco minutos, que también, si quieren, pueden repartirlos sin problemas. Pues cuando estés dispuesta, Rocío...

[Intervención no registrada.]

Claro, sin problemas.

La señora CASTAÑO VELÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE AGADI

—¿Ya?, ¿sí? Muy bien, muchas gracias.

Pues bueno, antes que nada, buenas tardes a todos. Quería agradecer la oportunidad que nos permite este espacio para poder hacer llegar nuestras peticiones. Como bien dice, me llamo Rocío Castaño; soy madre de dos pequeños, uno de ellos con discapacidad física. Además, soy responsable del área de educación e infancia en AGADI, Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física.

Y acudimos hoy a esta invitación con la intención de que se visualice y se sensibilice sobre un importante sector, muy invisibilizado, pero de un altísimo valor: me refiero a los niños y niñas, pero, más concretamente, en niños y niñas en situación de discapacidad física y orgánica. Debemos, por tanto, hablar sobre dos pilares importantísimos para la infancia, como son la atención temprana y la educación inclusiva, como herramientas para el completo desarrollo de nuestros y nuestras menores.

Antes que nada, una pequeña definición de atención temprana, que estoy convencida de que lo sabéis, pero bueno —que lo saben, perdón—: es un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de cero a seis años, a las familias y al entorno, que tienen por objeto dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades, transitorias o permanentes, que presentan los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlo. Es decir, la atención temprana es la primera inversión que los poderes públicos han de realizar en fomento de la autonomía, la mejora de la calidad de vida y de la igualdad de oportunidades. Son intervenciones terapéuticas que se prestan en los centros de atención temprana —los CAIT— por los siguientes profesionales: fisioterapia, logopedia y psicoterapia. Tres, ¿vale?; habrá niños que les hagan falta fisio; otros, logopeda; otros psicoterapia o todo, como les decimos, según las necesidades de cada menor. ¿Por qué es tan importante? ¿Y por qué va solo dirigido a niños de cero a seis años? Como explicó mi

compañera Cati Martínez en el *Libro blanco de la atención temprana*, se puso ese límite de edad argumentando la disminución de la plasticidad cerebral. Es cierto que, durante la infancia, la plasticidad cerebral es máxima; por eso es tan importante empezar la atención temprana lo más precoz, precoz, lo más precoz posible, para que los niños tengan las mayores posibilidades de avanzar. Después de la infancia, la plasticidad cerebral disminuye, pero nunca, nunca desaparece: aprendemos durante toda la vida. Un ejemplo de esto es cuando una persona sufre un ictus: con ayuda de un logopeda, puede volver a recuperar el habla, parcial o totalmente. ¿Por qué es tan importante? Pues es tan importante porque puede significar muchísimo; puede marcar la diferencia entre poder hablar o no, poder caminar o no. ¿Qué ocurre en zonas de Andalucía? De forma rápida, decir que hay muchísima desigualdad, como sabréis. En Extremadura..., por ejemplo, en Extremadura, terapias hasta los 65 años; Baleares, después de una incansable lucha por parte de un grupo de padres —siempre—, han conseguido ampliar las terapias hasta los 12 años. ¿Y qué tenemos aquí, en Andalucía? En Andalucía tenemos cobertura de atención temprana hasta los seis años. Es entonces cuando acaba la atención temprana, que acaba y pasa la pelota al tejado de educación, donde no recibirán terapias, pero sí tendrán un refuerzo en dos de las tres áreas prestadas en atención temprana: logopedia y psicología. Además, podrán optar a becas para usar en terapias, pero igualmente, solo aquellos niños con necesidades en las dos de las tres áreas —vuelvo a decir: logopedia y psicología—. Es en este momento en que los niños en situación con discapacidad física se encuentran aún más discriminados respecto a los otros. Para ellos, finalizan sus terapias sí o sí. Mientras otros menores con otras tipologías de discapacidades, como trastornos de conductas, TDH, trastornos del lenguaje, etcétera, serán atendidos, mejor o peor, serán atendidos en las escuelas, los niños y las niñas con necesidades motóricas en situación de discapacidad física, no; nada. Los tratamientos rehabilitadores llevados a cabo por profesionales de la fisioterapia son excluidos, tanto en becas como en los centros escolares. ¿Qué pasa con estos niños y sus familias, tras acabar la atención temprana? Pues que siguen teniendo necesidades, siguen teniendo dificultades, siguen teniendo discapacidad y, por supuesto, siguen necesitando sus terapias. ¿Qué supone para estos niños y sus familias? Pues jugar en desventaja, es evidente; no favorece ni siquiera la inclusión.

Recordamos que la figura del fisioterapeuta, como la del enfermero escolar, podemos encontrarla en diferentes colegios en otras comunidades, no siendo así en Andalucía. Aquí, en Andalucía, la encontraremos solo en algunos colegios, pero de educación especial.

No es ya noticia decir que España suspende en la educación inclusiva. Varios informes —entre ellos, de la ONU— acusan a nuestro país por permitir que sean vulnerados grave y sistemáticamente los derechos de nuestros menores. Y este tipo de acciones no ayudan en absoluto, sumando a la desigualdad en servicios entre comunidades la desigualdad entre colegios. ¿Qué haremos las familias? Soportaremos, soportaremos a nuestras espaldas, y rehipotecando aún más nuestras vidas, para seguir ofreciendo las terapias que nuestros hijos e hijas precisan, concedores de que una inversión ahora, en su primera infancia y su segunda infancia, significará más vida mañana, y de mayor calidad. Seguiremos invirtiendo, seguiremos luchando por una igualdad de oportunidades; seguiremos acompañando aunque las fuerzas mengüen y aunque el dinero falte; seguiremos creyendo en ellos y en ellas. Pero estamos hablando de familias cada vez más empobrecidas, de niños y niñas dependientes, de madres cuidadoras —porque no olvidemos que son siempre ellas, las madres—. Y aquí tenemos un tema transversal muy importante a destacar, porque son aquellas mujeres las

que siguen tomando ese rol, porque son ellas las mujeres, las que abandonan su desarrollo laboral —y, a veces, hasta vital—, olvidándose por completo de sus propias necesidades para volcarse en el cuidado de un hijo o una hija con múltiples necesidades, con múltiples luchas sociales, educativas, de salud, económicas...; las que os podáis imaginar, sin olvidarnos de la continua formación y en la superespecialización de cuidados a los que nos vemos abocadas, en los que queremos ser mejores; todo sea por el bienestar de nuestros hijos e hijas y del interés superior del menor.

Otras muchas familias se encuentran asfixiadas y, ya sin recursos, desesperadas, se ven casi obligadas a recurrir a la beneficencia, a la solidaridad comunitaria —recogidas de taponos, ventas de pulseras, etcétera; todo tipo de actuaciones—; familias que no podemos entender que la lucha por la salud y la mejor calidad de vida de nuestros hijos tengan que depender de la recogida o no de un bote solidario —muy respetable, por cierto: cada familia tiene y hace lo que buenamente pueda—. Pero, para nosotros, no es ese el camino, no queremos ese camino; es función de ver..., de ser cubierta por la Administración pública; no se debe permitir dejar a ningún niño atrás. La Administración debe dar respuesta a ese sector de la ciudadanía, pequeñas personas que no votan, pero que forman parte de nuestra sociedad. Y, desde luego, no necesitamos limosnas, sino ser ciudadanos de pleno derecho. Una Administración que, por otra parte, nos hace sentir de segunda —y hasta de tercera, y de cuarta [*Risas.*]—, desde el minuto uno que salimos a la calle, donde nuestros niños y niñas siguen acudiendo a escuelas no accesibles, o parques o zonas de ocio no aptas para una silla de ruedas.

No creo que debiera hacer falta que hiciera mención a numerosas leyes o convenciones sobre los derechos de las personas con discapacidad, de la infancia o incluso de la mismísima Constitución, y todos hablarían sobre el interés superior de los niños y niñas, aludiendo a la igualdad de oportunidades, al derecho a la salud y a la educación, a desarrollarse como individuo, a velar por su integridad y seguridad.

Tenemos ayudas, como Dependencia, pero ¿son reales? Desde luego que no; son totalmente insuficientes. Gastos mensuales: 300 euros. Con una sola sesión a la semana —en el caso de nuestro hijo, haría falta una sesión todos los días—, sin hablar de gastos de material sanitario, ortoprotésico..., miles cosas. Aparte, son niños —no lo olvidemos—, con sus propios gastos. Aparte..., bueno, ayuda a la dependencia, que ni siquiera está enfocado para eso, ¿verdad? La Ley de Atención Temprana, pues sí que nos hace falta una atención temprana pública, gratuita y de calidad, al menos hasta los 12 años, abarcando toda la infancia, toda. Y siempre digo, al menos hasta los doce años. Recordamos que aunque la plasticidad cerebral disminuye con la edad, la realidad es que nunca desaparece y conseguiremos aprender toda la vida, toda la vida podemos estar aprendiendo y funcionando mucho mejor.

Nos ha llegado información de que pronto saldrá a la luz la esperada ley de atención temprana, y que pronto será debatida y posiblemente aprobada, junto a una ansiada ampliación de edad. Pero, mucho más lejos de lo que esperábamos, nos dicen que la edad aumentada resultará ser solo de un año. Es decir, si antes desaparecía del sistema al cumplir los seis años, ahora te dan el regalito cuando cumples los siete.

Perdón, voy a beber un poquito de agua. Lo siento, perdonen.

Es decir, que a los siete años es cuando tienen planteado decirles adiós, ¿no?, a estos niños. Es decir, una ley que casi seguro que es tan esperada para tantas y tantas familias presentes y futuras, y resulta que no habremos solucionado nada, nada en absoluto, un gran jarro de agua fría.

La realidad de nuestros hijos e hijas es cruda y ojalá no precisaran de tantas terapias, y no solo por el gasto económico sino por el valiosísimo tiempo que dejan de gastar en otros asuntos también muy importantes,

como jugar y relacionarse con sus iguales. Pero, además, nosotros, sus padres y madres, queremos velar por su desarrollo, sabiendo que la ayuda de terapias hoy podrá significar una mayor autonomía y una mayor calidad de vida mañana. Estamos hablando de salud, de un trabajo constante para prevenir que no aparezcan otras discapacidades. Somos familias las que estamos trabajando en atención primaria, cuidémoslas. Nos hacen falta políticas que aseguren la cobertura para estas personas, que además de personas con discapacidad son menores, nuestro futuro. La discapacidad nunca desaparecerá y seguirá existiendo la necesidad por parte de miles de familias de obtener respuesta y no de tener solo un servicio de atención hasta los seis años, porque después de los seis años hay vida, mucha vida.

Hago un paréntesis para el tema de la pandemia porque creo que es importante que os hagamos llegar cómo hemos pasado la pandemia, ¿vale? Y es que resulta que la infancia no se ha tenido en cuenta, desde nuestro punto de vista, y creo que desde el punto de vista de muchas asociaciones, no se ha tenido nada en cuenta. Pero si hablamos encima, además, de discapacidad física y de dificultades motóricas... Bueno.

Como asociación dedicada principalmente a la discapacidad física me centraré en esto, ¿vale?, en recalcar que nuestros niños y niñas con la ausencia de movilidad total durante todo el confinamiento en casa, sumando además el cese de terapias físicas —fisioterapia, piscina terapéutica—, no solo ha afectado a su evolución y desarrollo en su calidad de vida, sino que han dejado de avanzar, llegando a sufrir en muchos casos un retroceso considerable, y el tiempo dirá si es reversible o no. Es durante la pandemia y el estado de alarma el tiempo en el cual desaparece toda actividad presencial de los CAIT, y las terapias quedan reducidas a llamadas semanales de control y seguimiento con la familia, llamadas telefónicas, videollamadas. Es por esta vía telemática donde los profesionales, logopedas y psicólogos, tendrían muchísimas dificultades en ejercer su profesión, pero en el caso de los fisioterapeutas resultaba prácticamente imposible, en el cual se precisa contacto directo físico.

Algunas familias reciben instrucciones vía telefónica y las familias aprendemos de todo, pero no tenemos más capacidad de aprender más profesiones, más especialidades, más cuidados, más... Muchos optan por abandonar por miedo a lastimar a sus hijos más que ayudarles. Necesitábamos, sí o sí, la acción de un especialista presencial, imposible vía telefónica. Y es que ejercer la presión precisa en el punto preciso necesita de conocimientos.

En el Real Decreto de 11 de mayo permiten ya a las terapias de atención temprana que sigan adelante. Es a partir de entonces donde se garantizan los servicios de estas, pero siendo una realidad que tardaron más de dos semanas en ofrecerlas completas. Y la verdad que cada día cuenta. Mientras tanto, muchos niños y niñas en Andalucía, que eran usuarios de atención temprana, iban cumpliendo los seis años durante el confinamiento —en el estado de alarma o justo después de esta—, encontrándose que, mucho más lejos de poder retomar ese tiempo perdido, se cancelaban sus terapias y servicios. Pero el niño o la niña seguía teniendo la misma capacidad, junto a un retroceso y un desfase sobrevenido por este parón. Y lejos de poder retomarla e intentar paliar algo ese desfase producido por el confinamiento, se les expide una carta de informe de alta, expresando aquello de que «quedan ustedes fuera del sistema», que sabe a un «ahí te quedas», abandono total de la Administración, conscientes de que ni en educación tendrán apoyo, ni de becas, ni en terapia.

Y empiezas antes de lo que esperabas a hacerte cargo íntegramente de sus terapias, de niños y niñas que no solo han retrocedido notoriamente a nivel motor, sino que precisan, en muchos casos, de atención

hasta psicológica tras lo vivido en la pandemia. Una situación muy vulnerable para un colectivo ya de por sí muy vulnerable.

¿Y qué ocurre alrededor? Pues observamos medidas extraordinarias respecto a otros sectores: prórrogas en la renovación del DNI hasta final de año, prórrogas en pasaportes, prórrogas en ITV, prórrogas en mil gestiones y en varias direcciones, pero no en la dirección de la infancia y, menos aún, en la infancia con discapacidad.

¿Qué hemos echado de menos? Falta de sensibilidad y empatía hacia la infancia con discapacidad. Hemos echado de menos que siendo conocedores de que existe una ley de atención temprana a punto de nacer, y por cierta cortesía con un sector más que vulnerable, hubieran permitido la continuidad de las terapias hasta que estos niños y niñas..., al menos, hasta final de año; es decir, una prórroga mientras salía o no esta ley, una prórroga tal y como hicieron en otros sectores.

Y voy acabando. Por lo tanto, desde AGADI queremos hacer llegar estas propuestas.

Que, como medidas compensatorias y mientras la ley se aprueba, la ley de atención temprana, permitan a aquellos menores que cumplieron los seis años durante el estado de alarma, o justo después, que puedan alargar la permanencia en los CAIT para recibir terapias, mínimo hasta final de año, recibiendo así el mismo trato que se ha ofrecido con carácter extraordinario en otras áreas y sectores.

Que se nos escuche a miles de familias afectadas. Que se prolonguen las terapias necesarias de nuestras niñas y nuestros niños, al menos, hasta la segunda infancia, al menos hasta los 12 años, para una política real en la lucha de igualdad de oportunidades, en la que el desarrollo del menor y de su mejor calidad de vida no dependa únicamente del tamaño de la cartera de sus padres.

Protocolo de actuación de emergencia y prevención ante un segundo estado de alarma. No se puede repetir la misma situación de paralización de terapias. Nuestros niños y niñas con discapacidad física necesitan seguir recibéndolas. Y ante una imposibilidad de vía telemática proponemos una fisioterapia itinerante, acudiendo a los domicilios a atender a estos menores. Hay que atenderlos.

Apoyo económico a las familias que finalicen la atención temprana para que puedan seguir recibiendo fisioterapia. Quizás, en forma de beca, al igual que ocurre con los otros niños y niñas que acudían a las otras dos áreas de atención temprana, y que tras finalizar sí son beneficiarios de becas para gastar en la continuidad de terapias. Las actuales becas de necesidades educativas especiales tienen en total discriminación a aquellos con discapacidad física, donde solo existe posibilidad de reeducación pedagógica y psicológica, pero no motora.

Instauración de fisioterapeutas en los colegios, favoreciendo la educación inclusiva y la igualdad de oportunidades y atendiendo a los objetivos de desarrollo sostenible —el cuarto punto—, y permitiendo a aquellos niños y niñas con discapacidad física también poder optar a refuerzos. La figura del fisioterapeuta solo podemos encontrarla en algunos colegios de educación especial, lo que juega una gran desventaja para la gran mayoría de nuestros niños que acuden por inclusión a colegios ordinarios —el colegio solamente tiene un nombre, ¿no?, sin apellidos—.

La instauración de enfermeros escolares. Nuestros niños con discapacidad física y orgánica presentan varias necesidades, muchas de ellas vinculadas a los sondajes y a enfermedades crónicas. Es frustrante ver que tras varias proposiciones no de ley aprobadas en el Parlamento apoyando la instauración de esta figu-

ra, los enfermeros escolares, que velarían por la salud y por la educación de no solo los niños y las niñas con discapacidad y más vulnerables, sino de toda la comunidad educativa, reinvertiendo en la mejora de calidad de vida de todos nuestros infantes, la realidad sigue siendo que aún no vemos esta figura implantada. Y ni siquiera el paso de una pandemia, ni la protección de escolares frente a ella, nos ha hecho recapacitar de su importancia. Mientras tanto, una educación inclusiva sigue siendo irreal, sobre todo para muchos niños con discapacidad, que siguen teniendo que elegir entre su salud o la educación.

Deseando que todas nuestras peticiones no queden en saco roto, que hagan valer la representación que les ha sido otorgada, les devolvemos a ustedes la oportunidad de seguir luchando de nuestro lado por la diversidad, por las familias, pero, sobre todo, por el interés superior del menor. Sin olvidarnos también del bienestar de las familias, cada vez más angustiadas por no poder ofrecer a sus hijos e hijas las mismas oportunidades que aquellos otros que no tienen discapacidad.

Desde AGADI agradecemos, además, a nuestra federación FEGADI-COCEMFE y a su presidente, don Francisco Márquez, por su apoyo en esta comparecencia, y a todos nuestros compañeros y compañeras de nuestra entidad, y, sobre todo, a don Alfonso Candón y doña Ana Mestre, que brindamos la oportunidad de..., por dar voz a muchas familias andaluzas que se encuentran en esta situación.

Deseamos que esta exposición de necesidades, verdades y realidades que padecen muchas de las familias andaluzas y sus menores, sirvan para remover conciencias y que ayuden para generar el cambio necesario y fundamental en la atención temprana y en la escuela, dotándolas de herramientas estables y férricas que ofrezcan una garantía, cobertura y seguridad necesarias que acompañen al desarrollo vital de nuestros niños y niñas hacia una verdadera inclusión social.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Rocío, por su exposición.

A continuación, tienen la palabra los diferentes grupos políticos, que disponen de dos minutos, de menor a mayor.

Comenzamos por la portavoz de Vox, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Y sean bienvenidas a esta su casa.

Si ya una vida normal y corriente es difícil para estos niños, me imagino lo que habrán pasado y sufrido con esta pandemia que estamos todos padeciendo.

Se hace evidente, desde luego, lo importante que es la educación especial y, en estos casos que usted ha tenido el gusto de hacernos llegar, más todavía. Tenemos que ser conscientes de que estos niños necesitan atención especializada y que es necesario el apoyo a estas familias que no se pueden costear esos apoyos para estos niños, esta educación especial, que a veces supone una carga económica bastante grande.

La atención temprana es importantísima, es importantísima, porque se pueden corregir unos trastornos posteriores —no la física, sino la mental—. Y desde Vox apoyamos su propuesta para llegar..., o ampliar que esta educación especial, o que estos tratamientos especiales no se queden en los 6 años, sino incluso llegando hasta los 12 años. Y también queremos resaltar la importancia de lo fundamental que son los CAIT.

Desde luego, desde mi grupo, cuente con nuestro apoyo; sabe que apoyamos una educación especial, que estos niños necesitan una atención especial y especializada, y que no los podemos dejar solos.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir finalizando, señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, muchas gracias, Rocío y Maribel, por estar esta tarde con nosotras; es un placer conoceros y escuchar vuestras reivindicaciones de viva voz, ¿no?

Pero también ¡qué coraje!, ¡qué coraje que tengáis que seguir..., venir, legislatura tras legislatura, reivindicando siempre lo mismo!, y no tengamos ya esa ley de atención temprana, que ya la legislatura pasada pues la podríamos haber tenido. No quiero recordar aquellos momentos, porque la verdad es que yo los vi por televisión y fueron muy tristes, ¿no?, todas las madres y padres llorando.

Y seguimos perdiendo el tiempo. Ustedes, mejor que nadie, sabéis que la atención temprana, si tiene algo en contra, es el tiempo; por lo tanto, no tenemos más tiempo que perder para nuestros niños y nuestras niñas.

Compartimos, sabéis, desde Adelante Andalucía todas las reivindicaciones que habéis puesto sobre la mesa, nos tendréis siempre a vuestro lado para plantearlas y para luchar con ustedes. Y, desde luego que apostamos por esa atención temprana pública y de calidad, que no puede acabar cuando nuestros hijos y nuestras hijas cumplan 6 años ni cuando cumplan 7, porque eso no es ninguna mejora, un año más; creo que, al menos, hasta los 12 años, como habéis planteado, tendría que estar esa atención temprana.

Y vuestros hijos e hijas tienen derecho y las Administraciones públicas tienen que garantizárselo, no tienen que ser una barrera a esos derechos que tienen vuestros hijos e hijas.

Y me quedo con una frase que has dicho, Rocío, que me ha llegado un poco al alma, ¿no?: quedan ustedes fuera del sistema. Tendremos que hacer que no quedéis..., nadie quede fuera del sistema.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, su portavoz, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Rocío y Maribel, buenas tardes y muchísimas gracias por esa intervención, llena de verdad, como solamente las madres pueden transmitir, ¿no?, el día a día, lo que se vive el día a día. Y, efectivamente, no es lógico que parezca que, a partir de los 6 años, nuestros niños entran en la gruta de la Virgen de Lourdes y se curan de forma milagrosa. ¡Qué más quisiéramos, qué más quisiéramos que eso fuera así!

Efectivamente, son reivindicaciones históricas que tiene vuestro colectivo y que, además, nosotros hemos recogido, nuestro grupo parlamentario, Ciudadanos, hemos recogido, no solamente en esta legislatura, sino en legislaturas anteriores, en las que estábamos en la oposición, y donde estábamos tan cerca de todos los movimientos sociales, porque sois los que hacéis aterrizar a los políticos en la verdad y en la realidad, como os decía al comienzo.

Yo, empezando un poco por el final, cuando nos comentabais la problemática con este COVID-19, que todo lo ha puesto patas arriba y que, efectivamente, se intuye ese retroceso de los niños y niñas que tienen algún tipo de discapacidad y que no pueden ser atendidos, por las causas que todos sabemos, y que, bueno, necesitarían esa continuidad en esas terapias. Y, efectivamente, sería lo deseable, lo deseable y lo que todos querríamos. Es cierto que esta pandemia no la hemos conocido; es la peor pandemia en los últimos cien años, y esto hace que tengamos que volver a repensar todas las cuestiones que tenemos encima de la mesa y dar una mejor respuesta a todas las personas y, desde luego, a los más vulnerables, por encima de cualquier otra cuestión. Es cierto que hay que llegar a las personas que más lo necesitan y con políticas certeras, como no puede ser de otra manera. Yo he tomado nota de todas las cuestiones...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Voy acabando, presidenta.

... de todas las cuestiones que nos habéis planteado. Y, desde luego, nos tenéis a vuestra disposición, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias, una vez más, por ese testimonio. Y, como os digo, nos tenéis para cualquier cuestión que vosotros consideréis.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bien, muchas gracias a Rocío y a Maribel, por estar aquí con nosotros. Yo creo que es importante vuestra exposición, que ha sido magnífica, y todas y cada una de las propuestas que nos habéis hecho llegar, porque es necesario para seguir mejorando. Yo me alegro, porque he tenido la oportunidad de compartir con vosotros trabajos y una tarde de reflexiones, donde..., es necesario que esta Comisión de Discapacidad, que es un espacio para que todas y cada una de las asociaciones vengan y puedan exponer sus necesidades y lo que se ha construido durante muchos años. Entonces, es un acierto que esta comisión se haya constituido en el Parlamento de Andalucía porque da luz, da visión y da la voz a tantas personas como vosotros, y eso es necesario, porque, al final, lo que nos contáis, lo que nos decís, es la realidad del día a día que vosotros vivís, que vives tú como madre y viven muchas personas también como tú. Así que gracias a la asociación.

Y gracias también a la asociación por el trabajo que hacéis, porque muchas veces las asociaciones de estas características, de este tipo, pues llegan adonde la Administración no puede llegar, y dan un servicio, dan un trato y dan..., bueno, pues intentan resolver las necesidades donde la Administración no está. Así que eso. Porque, además, la integración social de las personas con discapacidad es un derecho, además, reconocido en nuestra Constitución y que corresponde a los poderes públicos, y a esta Cámara también le corresponde llevar a cabo políticas que eliminen esas barreras y que, además, faciliten dicha integración de forma plena y en condiciones de igualdad.

Y yo me quedo también con una frase que tú has dicho, Rocío, con el tema de la venta de pulseras y tal, que lo que no queremos es tener limosnas, sino ser ciudadanos de pleno derecho. Y yo creo que en esta sociedad se ha ido avanzando mucho, que hoy en día...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Candón, debe ir finalizando.

El señor CANDÓN ADÁN

—Termino, señora presidenta.

Y, sobre todo, visualizar y sensibilizar a la discapacidad física y orgánica, a la atención temprana, y a una asociación más inclusiva.

Así que muchas gracias por tus palabras, muchas gracias por trasladarlas aquí. Y yo creo que tomamos buena nota todos para seguir haciendo políticas que beneficien a los distintos colectivos y a las distintas personas, como vosotros.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Rocío, Maribel, encantada de teneros aquí. Desde luego este tipo de reflexiones que hoy nos traéis nos suponen, desde luego, no solamente tomar nota, sino hacer que esas notas se lleven a las leyes, se lleven a la práctica y se lleven al día a día. Sinceramente creo, desde el Grupo Socialista, que hemos aprendido mucho en este COVID. Y ahora falta demostrar que hemos aprendido mucho. Pero teóricamente hemos aprendido mucho, y una de las cosas que hemos aprendido era que algunas cuestiones que estaban hace tiempo encima la mesa, como la enfermería escolar, como la fisioterapia, que efectivamente pues no se habían puesto en marcha, y que, bueno, siempre habíamos valorado que era importante, pero nunca se veía el momento de hacerlo. Siempre había otras prioridades, dicho coloquialmente, ¿no? Pero este COVID sí que ha cambiado las prioridades. Y creo que sí, que nos tiene que hacer reevaluar esas prioridades, y volver a reenumerar y poner en orden cuáles son las prioridades del sistema educativo. Y, desde luego, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales este COVID nos ha demostrado que ha saltado por los aires. Porque la educación es importante, pero el acceso a la educación y la brecha que se ha generado con este alumnado ha sido todavía mayor. Así que desde ese punto de vista tomamos nota.

Y tomamos nota de varias cosas muy concretas que también nos habéis puesto como tarea, que entendemos muy importantes. El tema de alargar la permanencia a aquellos niños y niñas que han alcanzado la edad de seis años. Desde luego, nos parece una medida que se puede tomar en marcha y se puede aceptar sin ningún problema. Se la reivindicaremos al Gobierno. Esa fisioterapia itinerante, o esas becas, nos parecen también medidas que son relativamente sencillas...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir finalizando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... de adoptar y que le reivindicaremos al Gobierno.

Y en la ley de atención temprana nos veremos. Porque ya nos vimos en la anterior legislatura, ya vimos lo que se dice desde la oposición, y ya ahora queremos ver qué se dice desde el Gobierno. Así que en esa

ley nos veremos. Porque hay que trabajar a corto, pero también a medio y a largo plazo. Así que, de verdad, muchísimas gracias por ponernos tarea y sobre todo por hacernos cambiar el orden de prioridades, porque efectivamente es una reflexión que todos y todas tenemos que hacernos cada día.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Rocío, dispones de cinco minutos.

La señora CASTAÑO VELÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE AGADI

—Bueno, pues, dar las gracias a todos por esta oportunidad que nos habéis dado. Bueno, contestar a la pregunta... Realmente, creo que, pregunta a pregunta, sí que hemos recibido como un compromiso por parte vuestra, a poder seguir trabajando para la atención temprana, para que estos niños no se queden atrás, que es nuestra intención como asociación dedicada a la discapacidad física. Y es que, realmente, es importante, porque dentro de las discapacidades vemos que sí se pueden tratar algunas, y otras no.

Así por encima, pues la señora Gil, de Vox, sí que nos hablaba del tema de la educación especial. Nosotros realmente defendemos la educación sin apellidos, realmente, porque ni especial, ni no especial. Creemos en la escuela sin más, ¿no? Y una inclusión real sería pues todos poder estudiar y relacionarse donde deseen. Y más en discapacidad física. Realmente, no precisan muchas más cosas que lo que pide la ley: accesibilidad... Realmente nos encontramos con escuelas que siguen siendo que..., pues no son accesibles. Y recursos como la enfermería escolar, creemos que los recursos deben estar en todos los colegios, no solamente en los de educación especial, sino en todos los colegios, enfermería escolar, y si ponemos otros recursos a la enseñanza, pues también en los otros, en las otras especialidades. Por lo tanto, seguiremos luchando por la inclusión, ¿no?

Adelante Andalucía, pues nada, agradecerle eso, que sigan con nosotros en la lucha, y realmente en esa mención que dice de que es cansino, como creo que has dicho, ¿no?, algo así como que cansa, verdad, que nos encontramos. Y realmente nosotros, los padres, queremos ser solamente padres, queremos ser madres. Yo estoy deseando ser solamente madre. Ni venir aquí, ni venir a ningún otro sitio. Y quiero ejercer mi derecho a ser madre, y ya está. La verdad es que lo estoy echando de menos y lo deseo.

Ciudadanos que sigue. Tenemos el del COVID, sí que es verdad que nos ha venido una situación sobrevenida, ¿no? Y también tenemos que, quizá, siempre utilizamos eso como un comodín, y estamos esperando, llevamos ya mucho tiempo. Y el tiempo cuenta y los niños no pueden esperar. Es que los niños no pueden esperar. Pasa muy pronto el tiempo para ellos, y lo que no se recupere hoy no se vuelve a dar, ¿no?

Alfonso Candón, bueno, él nos ha traído también aquí, así que darle las gracias por esta oportunidad y por ese reconocimiento a nuestra asociación, que llevamos ya 32 años luchando por la inclusión.

Y, bueno, a la señora Pérez, pues igualmente, deseando que si..., como dicen, de llevar eso, esa tarea, el tema del enfermero escolar, de verdad nos hace falta desde ayer, y otras cosas más. Pero sí que nos hace falta.

Así que muchísimas gracias desde la Asociación y en nombre mío como madre. Y esperemos que realmente sea un hecho, dentro de poquito, la atención temprana más allá de los seis años. Por favor, mínimo hasta los 12.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a Rocío Castaño.

Ah, perdón, dispones de tiempo, Maribel, adelante.

La señora GARCÍA ORDÓÑEZ, REPRESENTANTE DE AGADI

—Muchísimas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Que os puedo decir de mi compañera, pues que es una leona luchadora, y su asociación siempre estará a su lado.

Desde la asociación, nada más que decir que la pandemia ha sido muy dura, muy dura. Ella no ha querido ser cruda. Pero hemos tenido personas menores, personitas menores, que se caían por falta de terapia, adultas también que se arrastraban porque no tenían movilidad. Hay que creer en las personas con distintas capacidades. Porque la pandemia nos ha pasado a segunda y a tercera, y suma y sigue. Hay que creer en la diversidad y en la transformación de las realidades, y esta es una realidad muy cruda.

Os pedimos que nos ayudéis, que Andalucía tiene que ser como esas otras comunidades compañeras que apuestan por la diversidad y que invierten en la ciudadanía. Porque estábamos hablando antes de que invertir en la ciudadanía es invertir en el futuro.

Y no tengo nada más que añadir a mi compañera.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, Maribel, Rocío. Aquí esta vuestra casa, todo nuestro cariño y nuestro compromiso, el de esta comisión.

Señorías, hacemos un pequeño receso hasta que llegue la consejera.

[Receso.]

11-19/APC-000575 y 11-19/APC-000799. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la prestación de asistencia personal prevista en la Ley de Dependencia

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, vamos a retomar la comisión. Vayan disponiéndose en sus sitios, que recibimos a nuestra consejera de Igualdad. Le damos la bienvenida a la señora Ruiz a la comisión. Muchísimas gracias por comparecer en esta comisión.

Y comenzamos..., vamos a comenzar con el primer debate agrupado. Es a petición de los grupos Socialista y grupo Adelante Andalucía, sobre..., a fin de informar sobre prestación de asistencia personal prevista en la Ley de Dependencia. Le dejamos a la señora consejera que vaya preparándose, y...

Tiene la palabra, consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Buenas tardes a todos y a todas, presidenta, señorías.

Me alegro de volver de nuevo a esta comisión. Ya sé que habéis estado muy atareados, con muchísimas ideas, propuestas de asociaciones; también de otras consejerías, al ser una comisión de carácter transversal. Así que espero que haya habido muchísimas aportaciones y muchas propuestas de mejora, para seguir trabajando por los derechos de las personas con discapacidad.

Quiero agradecer, además, hoy, que está aquí presente el director general de Personas con Discapacidad e Inclusión —señor—, por primera vez porque, bueno, ya sabemos que la señora López tomó posesión de su escaño y tenemos a este di..., que ha tenido, la primera vez, la oportunidad de estar aquí hoy con nosotros, así que se lo agradezco al director. Y bien, pues vamos a entrar en cuestión que hoy nos trae.

Comparezco, en primer lugar, a petición de los grupos parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía, con el fin de informarles sobre las acciones que desde este Gobierno se están llevando a cabo en relación con la prestación de asistencia personal, prevista desde 2006 en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Para ello, me gustaría partir exponiendo cómo la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, de 2006, ratificada por nuestro país, ha supuesto un cambio de paradigma en el enfoque de las políticas sobre discapacidad. No en vano, gracias a esta convención, se ha superado definitivamente la perspectiva asistencial de la discapacidad, para abordar una nueva perspectiva, basada en los derechos humanos, que considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos en plenitud; un instrumento fundamental en el impulso de las políticas dirigidas hacia estas personas, que nos emplaza al conjunto de poderes públicos, tanto a este Gobierno como a este Parlamento, a trabajar para garantizar el pleno ejercicio de los derechos subjetivos.

En este marco, en los últimos años se habla mucho de autonomía personal, de autodeterminación, de independencia, de libertad de elección, principios todos ellos que se vienen aplicando a las personas con dis-

capacidad para hacer realidad el pleno ejercicio de sus derechos. Conforme a ello, desde este Gobierno, consideramos que todas las personas, independientemente de sus capacidades, deben poder elegir y tomar decisiones sobre su calidad de vida, ejerciendo un poder de decisión sobre su propia existencia.

Junto lo que ha supuesto la citada convención, a la hora de impulsar la asistencia personal como prestación, tenemos que tener en cuenta la imparable tendencia hacia el envejecimiento de la población, tanto europea, española como andaluza, a la que estamos asistiendo. En este sentido, consideramos que la figura de la asistencia personal puede dar buena respuesta a este reto, tal y como así sucede en países de nuestro entorno, en la que la atención domiciliaria y personal de las personas mayores y con discapacidad se ha reconocido como más favorable y más humana que la hospitalaria o la residencial, y es hacia ese modelo al que nos queremos dirigir.

A ello se suma la actual situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, que se está evidenciando aún más en la necesidad de replantear los modelos de atención a la dependencia hacia una atención más centrada a la persona. Esta afirmación es corroborada por el hecho de que las personas con discapacidad que se han visto contagiadas por el coronavirus, no lo han sido por tratarse de un colectivo de especial vulnerabilidad —como sí lo son, por ejemplo, las personas mayores—, sino por convivir en residencias o centros de día.

Por otro lado, y considerando que los servicios sociales es uno de los sectores que ha generado más empleo en los últimos años, no podemos dejar pasar por alto el impacto económico y la creación de empleo que puede suponer el impulso de esta prestación, intensiva en mano de obra. A este respecto, y según el Observatorio Estatal de la Discapacidad, en su medición comparativa del impacto socioeconómico y presupuestario de la asistencia personal frente a otras prestaciones tradicionales de atención a las situaciones de dependencia, del 2017, estima que por cada cien euros destinados por persona al año en asistencia personal, retornan a la sociedad entre ciento treinta y dos y ciento cuarenta y cuatro euros. Sin embargo, por cada cien euros destinados por persona al año para el ejercicio residencial... —servicio residencial, perdón—, retornan a la sociedad entre ciento doce y ciento catorce euros.

Todo ello hace suponer que el desarrollo de la asistencia personal, como uno de los exponentes más claros de lo que es la atención integral centrada en la persona, se configure como un reto, tal y como así lo expresa la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. No en vano, en esta prestación es la propia persona en situación de dependencia la que elige quién le cuida y la que dirige las actuaciones que esta persona —el o la asistente personal— ha de realizar.

A pesar de todo ello, señorías, nos encontramos en nuestro país con una realidad bien distinta. Según recientes datos de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, del conjunto de servicios sociales y prestaciones económicas derivadas de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, en España, la prestación económica de asistencia personal solo supone el 1,3% de las mismas. Esto pone de manifiesto claramente su escaso desarrollo y que su inclusión en la ley de 2006 no haya servido para que las personas que optan por un modelo de vida independiente se acojan a esta prestación.

A ello hay que unirle las bajas cuantías, el escaso número de horas, así como las diferencias territoriales de esta prestación, tal y como se refleja en que el País Vasco, por ejemplo, sea la comunidad autónoma que acumule el ochenta por ciento de las mismas, a nivel nacional, seguido a mucha distancia por Castilla y

León, con un 15%. Este panorama se traduce en una discriminación por razón del territorio en el acceso a una prestación que debería tener el mismo alcance y contenido para todo el territorio nacional. Por esta razón, desde el Imserso se procedió a constituir un grupo de trabajo con la participación de todas las comunidades autónomas para analizar la situación en cada una de ellas, sus dificultades, su naturaleza, definición y marco normativo, sus diferentes modelos, la población destinataria, la incompatibilidad con otras prestaciones, la categoría y cualificación profesional, sus cuantías, así como el establecimiento de un marco laboral adecuado, entre otras cuestiones.

Este grupo de trabajo, en el que participan todas las comunidades autónomas, ha sido un buen espacio para el debate y para poner de manifiesto diferentes modelos y concepciones sobre la asistencia personal. Sin embargo, pese a los intentos de consensuar criterios comunes sobre esta prestación, no se consiguió aprobar ningún acuerdo en ese consejo territorial.

Y a ello hay que sumar que la última reunión se produjera en 2019, sin que hasta la fecha se haya vuelto a convocar después de que se constituyera el nuevo gobierno y se creara el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

En lo que respecta a Andalucía, la prestación de la asistencia personal, tal y como está configurada en el anterior Gobierno de la Junta, apenas ha tenido impacto. De hecho, solo cuenta con 13 beneficiarios. Pero lo más llamativo es que desde la Agencia de Servicios Sociales solo existen tres PIA de demandantes de esta prestación en trámite por resolver. Esto hace que valoremos el desarrollo que ha tenido hasta el momento esta prestación en nuestra comunidad autónoma como un absoluto fracaso, así como ser a día de hoy una prestación desconocida, poco divulgada y muy poco solicitada.

Por fortuna, eso va a cambiar, ya que este Gobierno está comprometido con el impulso y desarrollo de esta prestación. No en vano la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión y la ASSDA, la Agencia de la Dependencia, se encuentran trabajando ya conjuntamente en el proyecto de decreto que desarrollará esta prestación del sistema de la dependencia. Este decreto, que se encuentra ya en fase muy avanzada, se sustenta y toma en consideración las conclusiones más destacadas del grupo de trabajo al que he hecho referencia.

Junto a ello el anteproyecto del Presupuesto para 2021, en lo que concierne a esta consejería, contiene una partida específica muy elevada, nosotros esperamos que de dos millones de euros de dotación de la ASSDA, para la prestación de asistencia personal. Una dotación que evidencia por primera vez la apuesta y el compromiso firme y decidido por un gobierno en su desarrollo y con una memoria económica respaldada por el reconocimiento de este derecho.

Nada más y muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

A continuación, vamos a comenzar por los grupos no proponentes, en este caso, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, la señora Gil.

Dispone usted de tres minutos.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Según el artículo 14 de la Ley de Dependencia, las prestaciones económicas irán destinadas, por una parte, a la promoción de la autonomía personal; y, por otra, a atender a las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Esto es lo que se expone en el apartado 1 de dicho artículo. Sabemos que esta ley fue una buena idea, ya se lo recordé hace unas semanas en un pleno de nuestra comunidad, aunque su nacimiento quedó solo en eso, un anuncio propio del periodo de elecciones.

Como todos sabemos, no fue dotada de una base económica, presupuestaria; condenándola de esta forma a que su puesta en marcha fuera complicada por carecer de fondos. Recordemos que es una ley nacional, la Ley de Dependencia. Y hagamos un poquito de memoria: la ley esta de dependencia, tan sonada, fue promulgada por José Luis Rodríguez Zapatero, que, viendo la problemática, pasa su cumplimiento a las comunidades autónomas. Por aquel entonces, gobernaba nuestra tan querida Andalucía el Partido Socialista. El resultado no hace falta que se lo recuerde, y a usted menos que a nadie, puesto que usted ha sido la que se encontró los cajones llenos de papeles. Después apareció este virus que nos ha llevado a la situación en la que ahora nos encontramos. Consejera, pero ahora toca ayudar a estos colectivos, que si ya en una vida normal padecían escasez en ayudas sociales, ahora con esta pandemia, esta situación se ve muy agravada, además de forma alarmante. Es tiempo, señora consejera, de hacer reajustes, ayudar donde más se necesita, redistribuir las subvenciones a nuestros ciudadanos más vulnerables.

Desde mi grupo parlamentario le pedimos sensatez para con nuestros discapacitados, ya que son un colectivo que lo está pasando muy mal. Si su consejería está dispuesta a hacer un esfuerzo, y digamos un gran esfuerzo, sin duda cuente con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y bienvenida, señora consejera, a esta Comisión de Discapacidad.

Es verdad que, como usted decía, desde la constitución de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad ha habido un antes y un después. Y en lo que vamos... Y a lo que va encaminada su consejería, desde luego, es a hacer políticas mucho más humanas y que reviertan directamente en las personas con discapacidad, que eso es lo que nosotros queremos, una sociedad mucho más sana y una sociedad en

donde nuestros iguales, las personas con discapacidad, se puedan desarrollar de una manera libre. Las personas con discapacidad, y cuando hablan de autonomía personal... En definitiva, todas las personas lo que queremos es tener nuestra autonomía personal desde que nacemos. Y decidir, decidir el cómo, el cuándo y de qué manera queremos hacer las cosas. Y por eso es tan importante, es tan importante este impulso a la autonomía personal. Y usted decía, bueno, que podría ser un generador de empleo. Y efectivamente es así, porque revierte... O sea, por cada 100 euros —como usted ha dicho— más de 140 vienen de vuelta. Y, por tanto, puede ser un generador de empleo. Yo creo que también tendríamos que centrarnos ahí. Porque es cierto que esta COVID, y lo decimos hasta la saciedad, todo lo ha vuelto del revés. Y efectivamente debemos no solamente de pensar en las personas más vulnerables, que también, porque es el centro de las políticas de Ciudadanos, es el centro de las políticas de su consejería, pero también en pensar cómo damos ese impulso para que el empleo no se quede atrás, y dar una oportunidad que yo creo que es bastante importante. Esa atención integral creo que se mide, y se mide de esa forma, poniendo a las personas en el centro. Y mirando, por supuesto, por su dignidad, por encima de cualquier otra cuestión, porque esa atención especializada o no, o personalizada, lo que se pide y lo que se mira es no solamente ese derecho a decidir, sino también tener una atención mucho más digna, porque la persona decide quién quiere que la atienda.

En Ciudadanos, como usted bien sabe, siempre hemos decidido y siempre hemos dicho y hemos defendido un país de libres e iguales, trabajando, desde luego, trabajando en que no haya esas diferencias por comunidades autónomas, como usted ha expuesto y ha manifestado en esta comisión y en su intervención, que llama la atención que todavía haya esa diferencia entre comunidades autónomas. Y que, desde luego, en Andalucía a usted le ha tocado gestionar a la hermana pobre.

Pero, bueno, nosotros sabemos y tenemos claro en Ciudadanos que su consejería —como dicho al comienzo de la intervención— está trabajando por y para las personas con discapacidad, y que ha tenido muy en cuenta esta...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—... esta cuestión —voy acabando, señora presidenta—, que es la asistencia personal.

Así que gracias por esa intervención, gracias por haberlo hecho tan fácil y haber hecho un recorrido tan exhaustivo sobre esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular, el señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señora presidenta.

Bien, buenas tardes, señora consejera. Yo le quería dar la bienvenida al señor director general, porque me une una gran amistad, porque hemos compartido escaño en el Congreso de los Diputados y porque hemos trabajado mucho en la Comisión de Discapacidad en el Congreso de los Diputados por los derechos y por la integración de estas personas. Así que bienvenido y me alegro mucho de verle, aunque por El Puerto lo veo de vez en cuando.

Bien, y yo quisiera resaltar el artículo 24 del Estatuto de Autonomía, donde dice que las personas con discapacidad y las que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder, en los términos que establezca la ley, a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública necesarios para su desarrollo personal y social, que es muy importante. Compartir con usted, evidentemente, lo que ha expuesto en su exposición sobre el yacimiento de empleo, la creación de empleo, porque es muy importante, porque estamos hablando de políticas que revierten en beneficio de la sociedad, como usted bien ha dicho: esos cien euros que reportan ciento cuarenta y cuatro euros. No son políticas que no dan beneficios; las políticas sociales dan beneficio a la sociedad, y eso es muy importante, pero muchas veces no se quiere ver, y no sabemos encauzarnos a lo que es el trabajo que desarrollan tantos y tantos colectivos, como usted conoce, en Andalucía, en toda Andalucía —y le puedo citar algunos de Cádiz, como ASANSULL, como AFANAS, como FEGADI— donde dan tanto servicio, dan tanta calidad humana y dan tanto bienestar a tantas personas. Y eso, la gente no lo quiere ver. Yo lo descubrí, señora consejera, cuando fui diputado provincial en Cádiz, del área de desarrollo y bienestar social, que es cuando empiezo a ver el yacimiento de empleo y de todo lo que conlleva alrededor en estas asociaciones. Y eso es muy importante.

En otro ámbito y otras cuestiones, evidentemente, bueno pues resaltar lo que usted ha dicho en el tema de la Convención Internacional de Derechos Humanos, donde yo creo que nunca se apostó por otros partidos, como el partido socialista, nunca se apostó por esta prestación en Andalucía —y ahora tampoco por el Gobierno central, que yo creo que es importante resaltar—. Y sobre el grupo de trabajo ese que se constituyó por el Imsero y que, al final, bueno, después de que se constituyera el nuevo Gobierno y que se creara el Ministerio de [...] 2030, pues no se ha vuelto a reunir.

Usted ha dicho —y he apuntado— que han sido solamente trece personas los que disfrutaban actualmente de esta prestación. Bueno, en comparación con el País..., con la comunidad autónoma del País Vasco, hay un abismo, ¿no? Bueno, yo creo que, para evitar esta situación, el Gobierno del cambio —y usted lo ha apuntado— trabaja en ese nuevo decreto, para impulsar la asistencia personal, y también, como he visto en hemeroteca...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Candón, debe ir terminando.

El señor CANDÓN ADÁN

—Y termino, señora presidenta.

... ese pacto de estado por la dependencia, que también es muy importante, donde hay necesidad de revisar el *Libro Blanco de la Dependencia* y donde también hay que resaltar la apuesta decidida, en los pre-

supuestos de la Junta de Andalucía, con esos mil quinientos nueve millones de euros para programas de atención a la dependencia, al envejecimiento activo y la discapacidad, que han sido un revulsivo y que han sido históricos en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora consejera, por su exposición y perdone usted por la extensión, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el grupo..., los grupos proponentes, vamos a empezar con el Grupo Socialista. Tiene la palabra..., bueno, o por el grupo Adelante Andalucía —me mira la señora García—, Adelante.

Disponen ustedes, como saben de siete minutos, ¿eh? Siete minutos.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenida de nuevo a esta comisión, señora consejera.

En Adelante Andalucía queríamos solicitar esta comparecencia porque entendíamos que se están vulnerando unos derechos humanos; los derechos humanos con las personas con diversidad funcional en Andalucía con el tema de la asistencia personal. Usted bien ha dicho que se recoge en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y, en concreto, el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, tal como se desprende del artículo 19. La asistencia personal se convierte en los apoyos para que las personas con diversidad funcional ejerzan su ciudadanía de pleno derecho, en las mismas condiciones de libertad y de control sobre su vida que cualquier persona y con el máximo nivel de autonomía en el desarrollo de su proyecto de vida.

Coincidimos con todo lo que usted ha expuesto sobre la asistencia personal, realmente. Y también ha dicho usted que esta crisis sanitaria ha puesto de relieve el frágil sistema de cuidados que tenemos en Andalucía y cómo la institucionalización de las personas no es la mejor opción. Porque las personas con discapacidad muchas veces no pueden tomar decisiones, porque no hay otras alternativas. Por eso, su Gobierno tiene que cumplir de una vez el artículo 19 de la Convención de la ONU, para que tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia, dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones, como las demás personas, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico. Que tengan también —porque la asistencia personal también es para los niños, para la educación y para el trabajo— unos apoyos, que son necesarios para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de esto. Y ya es hora de apostar por otros modelos, que les permitan elegir su forma de vida y que, como decíamos, no sea solo la institucionalización de las personas con diversidad funcional.

Señora consejera, desde que ustedes son Gobierno, muchas veces se ha preguntado por el decreto que vendría a desarrollar la asistencia personal en Andalucía, que realmente es lo que nos importa de esta comparecencia; una asistencia que ya está regulada, por cierto, como ha dicho usted, en otras comunidades autónomas. A 30 de septiembre de 2020, las personas beneficiarias de asistencia personal en Andalucía han

sido trece, mientras que el Euskadi lo son seis mil doscientas treinta y cuatro; en Castilla y León, mil trescientos veintidós, o en Cataluña, setenta y siete. Y muchas veces, como decía, se le ha preguntado. Y sus respuestas han sido —por ponernos un poco en contexto—, en mayo del 2019: «No se hace... —decía usted textualmente—, no se hace un decreto en un mes, porque trabajamos con rigurosidad. Actualmente, el documento se encuentra pendiente la elaboración de memoria económica».

Consejera, estará usted de acuerdo con nosotras que ya va para dos años la aprobación de este decreto, que más que con rigurosidad, está usted trabajando a velocidad de tortuga.

En octubre del 2019, comparecencia sobre presupuestos de 2020, y decía usted: «El decreto, estamos en ello; vamos a trabajarlo, vamos a estudiarlo...». En octubre, seguían ustedes con el «vamos, vamos a trabajarlo, vamos a estudiarlo», porque este Gobierno es muy de «estamos trabajando, estamos estudiando, estamos debatiendo», pero realmente, lo que estamos dejando es pasar el tiempo.

Julio de 2020, decía usted: «Este decreto lo vamos a hacer realidad. Está ya preparado y va a salir». Y también añadía: «Vamos a hacer un proyecto piloto».

Y hoy, octubre de 2020, ha dicho usted que se está trabajando en el decreto. O sea, seguimos trabajando en el decreto; ahora, la agencia ASSDA y la Dirección de Discapacidad.

Queremos saber cuándo va a salir ese decreto, que nos dé una fecha, unos plazos, porque todo este cronograma de sus intervenciones sobre el desarrollo normativo de la asistencia personal, es que es para estar preocupada. No solo nosotras, como grupo político, sino todas las personas que están esperando que salga este decreto, que llevan catorce años esperando desde que se aprobó la Ley 39/2006. Y fíjese, consejera, es que coincidimos con usted en reconocer que el anterior Gobierno tuvo doce años de retraso. Pero es que, desde el momento que usted asumió la cartera de igualdad, es ahora la responsable de dos años de «estamos trabajando, estamos estudiando» y las personas que necesitan ejercer este derecho llevan esperando catorce años. Y estas personas van cumpliendo años, también, y ven pisoteados sus derechos constantemente. Por eso, pensamos que..., y pedimos que ya está bien. Por ello, esta comparecencia, y le pedimos que se comprometa, que nos explique exactamente cuándo va a salir ese decreto; que nos indique qué planes y qué plazos tienen previsto para mejorar esas cifras de beneficiarias en Andalucía —¡que es que son trece personas!— y haciendo que la asistencia personal sea más cercana a los dictados de la convención. Y también, que nos explicara algo que dijo en esa intervención de julio y que no llegamos a entender, cuando dijo usted: «Vamos a hacer un proyecto piloto de asistencia personal». ¿Otro proyecto piloto? Si precisamente en Andalucía, esas trece personas que tienen reconocido el derecho, es a través de un proyecto piloto. Ya está más que demostrado que funciona. Analicen ustedes los resultados, los informes presentados. Porque los andaluces y andaluzas lo que necesitan no es otro proyecto piloto, sino el reconocimiento de una vez de este derecho. Que por cierto, ¿sabe usted la incertidumbre a la que se somete a un proyecto piloto, como el que tiene VI Andalucía? Porque se les ha ido recortando la subvención, y esto ha llevado a que haya personas que hayan tenido que abandonar el proyecto. Han sido obligadas a renunciar al mismo, porque las cuantías no llegan para cubrir los apoyos que necesitan. Y no se puede cambiar derechos humanos por subvenciones; no se puede, señora consejera, no se puede permitir.

Y voy terminando. Me consta su voluntad, sus buenas intenciones en este debate. Pero se lo he dicho otras veces: en política se necesitan acciones, y en las acciones el partido al que usted pertenece,

Ciudadanos, junto a los otros partidos que sostienen este Gobierno como son el Partido Popular y Vox, han votado sistemáticamente que no a todas las propuestas que se han realizado en mociones de pleno con respecto a la asistencia personal. Ahí están las acciones y ahí es donde se demuestra, no solo en discursos. Por ello, esperamos respuestas de su parte, compromiso firme. ¿Para cuándo el decreto? Esa misma pregunta la hacía la señora Bosquet, de Ciudadanos, cuando estaba en la oposición, ¿para cuándo el decreto? Yo se la hago también, ¿para cuándo el decreto? Ha dicho usted que se van a dotar en los presupuestos de 2021 de dos millones...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, debe ir terminando.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Voy terminando.

... dos millones de euros a la asistencia personal, pero, sin este decreto que regule la asistencia y que aumente las cuantías que se dedican a la asistencia personal, no van a conseguir ustedes más beneficiarios.

Y termino como empecé, se están vulnerando derechos humanos de las personas con diversidad funcional y está en su mano rectificar.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por el otro grupo proponente, el Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, no es la primera vez ni va a ser la última que nos interesamos por ese tema. Y la verdad es que su intervención ha sido francamente decepcionante. Decepcionante porque no nos ha clarificado absolutamente nada, no solamente de cuándo va a estar ese decreto sino realmente qué va a regular ese decreto, porque ahí está el interés de este grupo.

Primero, recordarle un poco de dónde venimos, la convención no se..., se ratifica por España pero no se lleva a ley hasta el año 2011 y realmente la Ley de Discapacidad que también siempre se les olvida mencionarla, del año 2017, es la que dice que en Andalucía además de la asistencia personal de la Ley de Dependencia, con los requisitos generales para toda España, Andalucía hará una asistencia personal que incorpore un sistema de asistencia personal, que no es lo mismo que tener una prestación económica de asistencia personal con la Ley de Dependencia, no es lo mismo. Porque se nos olvida todo el rato hablar de

que necesitamos un plan individual de vida independiente, que es mucho más que cobrar más por tener un asistente personal. Igual que se olvida siempre mencionar que algunas comunidades autónomas a las que inmediatamente les ponemos la medalla de éxito, como Castilla-León, lo hace vía una convocatoria de subvenciones del Fondo Social Europeo. Usted también tiene una línea de 0,7 para asistencia personal desde el año 2018 a la que, por cierto, no ha hecho mención y donde hay muchos más proyectos y muchas más personas atendidas que las trece de la Ley de Dependencia, hay muchas más y no de ahora. Y el proyecto piloto tampoco es de ahora, el proyecto piloto con vida independiente, que ya se hizo anteriormente otro en el 2007 con la Confederación que entonces existía, han sido proyectos piloto donde incluso ha habido una evaluación posterior por parte de universidades prestigiosas de Andalucía, donde ponen en cuestión o donde ponen encima de la mesa distintas cuestiones que son complejas de resolver, si realmente lo que queremos es hacer una vida independiente —insisto—, con un plan individual de vida independiente y con una filosofía de vida independiente, que no es lo mismo que una prestación económica. Porque precisamente por eso no hay más personas en Ley de Dependencia, porque la prestación económica no cuadra con un proyecto de vida independiente, y por eso las personas, pues, no resulta suficiente. Que, por cierto, prestación económica que bajó en el año 2012, gobernando Mariano Rajoy, esta prestación económica bajó de cuantía. Por lo tanto, nada se ha hecho en este tiempo.

Pero —insisto— el decreto estaba en información pública..., en consulta pública, perdón, en el mes de julio del 2018. Tuvimos elecciones el 2 de diciembre, por lo tanto, dos años desde entonces y usted no nos ha contado nada de ese decreto. Entonces, pregunto, ¿qué modelo de decreto va a elegir usted, una prestación complementaria andaluza a la prestación nacional como hace, por ejemplo, Castilla-La Mancha, que complementa con 1.400 euros mensuales el grado tres, 800 el grado dos y 500 euros el grado uno? Le recuerdo que estamos en 715, 426 y 300 euros respectivamente en grados tres, dos, uno. ¿Esa es la vía que se va a elegir desde el Gobierno andaluz o se va a elegir otra vía como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid que ha elegido una vía totalmente diferente a esa?

Insisto, consejera, el decreto estaba ya hace dos años. Y es verdad que se debatió mucho porque el tema es muy complejo y porque además no coincide muchas veces, usted ha hecho cierta mención, a las expectativas de la persona que quiere vivir una vida independiente, con incluso los requisitos laborales del trabajador o trabajadora que tiene sus derechos laborales que pueden, incluso, no coincidir en absoluto con el deseo de la persona que lo contrata, que en este caso sería la persona que quiere tener esa vida independiente. Por lo tanto, confluyen derechos fundamentales, tanto fundamental el derecho a la vida independiente como el del trabajador o la trabajadora a tener su horario, a tener sus condiciones laborales, a tener sus días de baja o a tener su propio derecho al ocio. Por lo tanto, esa rigidez de los contratos laborales en nada beneficia a lo que pretenden las personas que quieren vivir esa vida independiente y con ese asistente personal.

Por lo tanto, y en resumen, es verdad que la asistencia personal en España está poco regulada y poco desarrollada, no es solamente este tema sino que hay que regular incluso una categoría profesional y el propio mercado laboral para que cumpla las expectativas tanto de empleador como de persona empleada. Y, por supuesto, lo más importante: cuál va a ser el modelo andaluz de asistencia personal, que es lo que usted no ha dicho, que es lo que usted no ha dicho. Porque esos dos millones que usted nos anuncia pueden ser mucho, poco o nada en función del modelo elegido.

Por lo tanto, ¿qué va pasar con ese decreto?, ¿qué va a pasar con las personas que pudiendo tener asistencia personal pudieran cambiar o no de PIA y cambiar los requisitos?, ¿se va a priorizar, sí o no?, ¿van a hacer un cambio de PIA de esas personas que están atendidas con otros recursos o se va a buscar las personas que están en lista de espera y que están esperando para ver si pudieran ser beneficiarios de esta nueva prestación complementaria andaluza de asistencia personal de vida independiente?

Por lo tanto, bueno, esperemos que en la réplica nos avance un poco más de qué estamos hablando y en función de lo que estemos hablando podremos valorar si estamos o no de acuerdo con el enfoque que le está dando el Gobierno. Desde luego, de su primera intervención realmente no podemos hacer un análisis serio y riguroso de si estamos conformes o no con su planteamiento puesto que no hemos podido llegar a conocerlo. Por lo tanto, bueno, eso espero, espero que en su réplica incorpore.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y, desde luego —y con esto concluyo—, lo ideal, lo ideal sería incorporarlo en el catálogo andaluz de prestaciones del sistema de dependencia, eso sería lo ideal, y complementar las cuantías para que sea posible. Así que, bueno, esperemos su respuesta y esperemos seguir trabajando en este tema.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías, por las aportaciones. Compartimos absolutamente todos la necesidad de revisar los modelos, compartimos la necesidad de ese modelo centrado en las personas, como han aportado todas sus señorías, también de Adelante Andalucía, efectivamente. Pero un modelo centrado en la persona implica eso, es la persona, cada persona, un modelo realmente que esté acorde. Nosotros sí apostamos por la desinstitucionalización, pero no en todos los casos es posible, como ya sabemos. Y en ese modelo centrado en la persona es donde queremos avanzar, y en ese modelo es donde hemos querido avanzar también en la propuesta del Pacto por la Dependencia, que fue refrendada por todas sus señorías en el Parlamento. ¿Por qué? Porque no estamos hablando solamente de financiación, lo que tenemos que tener muy claro son los modelos de atención que queremos, que estamos avanzando en algo que sea más la asistencial, sino la inclusión de todos los derechos.

Comparto completamente con la señoría de Adelante Andalucía que nosotros no queremos un sistema de subvenciones porque está sometido a los vaivenes de las subvenciones que hacen una labor fundamental, pero eso es lo que ha habido hasta ahora. Ese no es el concepto. El concepto es el derecho subjetivo como recoge la convención y como recoge la Ley de Dependencia. Es un derecho subjetivo, independiente además de dónde nazca. Esa desigualdad territorial también habrá que superarla. Que es un derecho que tiene que reconocerse y para que se pueda reconocer ese derecho tiene que haber una dotación presupuestaria, que es lo que hemos apostado en los próximos presupuestos. Y lo he aclarado. Claramente, si no tenemos una dotación presupuestaria realmente sólida para que ese derecho esté reconocido en el catálogo de la Ley de Dependencia, es que no se puede hacer. Porque ha habido subvenciones, ha habido programas piloto. Cuando yo le hablaba de un nuevo programa piloto, estaba hablando de un programa piloto de fondos europeos, ASSOL, que ya está preparado el pliego, las cláusulas, como le dije en la última intervención, está todo preparado, incluyendo ya la baremación para la selección de beneficiarios. Nosotros queremos ofrecerlo como un derecho, como un catálogo, para que puedan elegir, pero, claro, necesitamos, por supuesto, derivaciones de PIA, las nuevas PIA, las nuevas valoraciones, pero tiene que ser atractivo también e interesante para las personas. Hay una parte de esa prestación en la que el Estado fija su cuantía, como bien ha dicho la señora Pérez, que resulta insuficiente, resulta insuficiente. Habrá que complementar, evidentemente, esas cuantías —estamos hablando de 300 euros, por ejemplo, para grado uno; nos resulta insuficiente—. Eso es una parte que correspondería también al Estado. Nosotros, lo que queremos es que se vuelva a abrir el grupo de trabajo del Imsero —así lo hemos propuesto en la conferencia sectorial—, y que empecemos a hablar de modelos también a nivel de Gobierno central, y todavía no se ha convocado.

Les recuerdo también que, en el 2013, este Parlamento aprobó una proposición no de ley con el Movimiento de Vida Independiente, para que se desarrollara esa prestación, y lo cierto es que pasaron cinco años y no se desarrolló. Nosotros sí queremos apostar; tenemos memoria económica, tenemos el decreto que, como he dicho, está en fase muy avanzada. Yo realmente lamento el atraso, y la primera que lo lamenta soy yo. ¿Y sabéis por qué lo lamento? Evidentemente, lo lamento porque estamos en medio de una pandemia, donde ha habido un parón administrativo importante y una gestión complicada de todo. Yo creo que se entiende que haya habido también un parón en el sentido del decreto. Nosotros ya lo hubiéramos tenido, pero llevamos ocho meses, como todos ustedes saben, en una situación muy difícil; además, en un momento de parón total y absoluto administrativo.

Está preparado, ya está en Jurídico, tenemos la memoria económica, lo vamos a pasar a información pública. Mientras, hemos estado reunidos con diferentes asociaciones, también, de vida independiente, que nos han hecho sus aportaciones, porque el enfoque es: vamos a adaptarnos a lo que realmente las personas quieren, y tenemos que escucharlas. Una vez que pasemos a información pública, yo creo que podemos llegar a que se mantenga como derecho subjetivo; que sea, además, algo muy flexible, adaptado a las circunstancias de cada persona. Pero para ello tenemos que mejorar la cuantía, mejorar la intensidad, de acuerdo a las características y ese modelo centrado a las personas, y que tenga una dotación y que sea un derecho subjetivo, dentro de la Ley de Dependencia, del catálogo de dependencia. Ese es nuestro modelo.

Que eso no quiere decir que no puedan existir más proyectos subvencionables en IRPF, de asociaciones..., pero no podemos sustentarnos exclusivamente en ese tipo de modelo porque es absolutamente efi-

mero. Hay veces que las subvenciones pueden llegar, o no pueden llegar a determinadas asociaciones, y depende que se pueda seguir con la vida independiente y con ese proyecto, dependiendo de que te den o no una subvención. Eso no puede ser, esos no son derechos de las personas; eso es lo que queremos cambiar.

O sea, nuestra intención..., yo creo que les he dejado claramente que estamos en esa tarea, que ha habido un retraso en el decreto —lo reconocemos clarísimamente—, pero que también tenemos una propuesta firme para que haya una memoria económica, y así se ha pedido... En el próximo presupuesto, va en dependencia, como servicio, como derecho subjetivo en el catálogo, y que estará regulado por ese decreto, que esperamos que en breve ya esté en información pública —ya están pasados todos los trámites—, y que podamos recoger las aportaciones, y sea lo que más se parezca..., que ya sabemos que nunca va a responder realmente a todas las necesidades y casuística, pero que sea lo que más se parezca a lo que las personas con discapacidad necesitan, cada uno adaptado a sus necesidades. Nosotros tenemos ahí de verdad que ese reto, esa intención, esa voluntad, y espero también que podamos contar con sus aportaciones y con su apoyo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-19/APC-001462, 11-19/APC-002134 y 11-20/APC-002029. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011 de LSE en Andalucía en la presente legislatura

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate de comparecencia. Son los grupos proponentes el Grupo Vox, Grupo Socialista y Grupo Adelante Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Lenguaje de Signos en Andalucía en la presente legislatura.

Comenzamos igualmente por los grupos no proponentes... Perdón, comenzamos por la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues comparezco, a petición de los grupos parlamentarios Vox, Adelante Andalucía y Socialista, para informarles del desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

Como saben, también ya hemos hablado de la Convención Internacional de la ONU sobre las Personas con Discapacidad, que reconoce, en este caso, la identidad cultural y lingüística específica como derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la lengua de señas y la cultura de las personas con discapacidad auditiva grave, muy grave y sordoceguera.

Siguiendo esta misma línea, la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, regula las medidas necesarias para garantizar y hacer efectivo el respeto, protección, enseñanza y uso en condiciones de igualdad de la lengua de signos española, así como la de la lengua oral, a través de los medios de apoyo a la comunicación oral, ampliando los derechos recogidos en la normativa estatal. Para ello, establece la obligación de las Administraciones públicas andaluzas de promover la prestación de servicios de interpretación de lengua de signos vía interpretación, mediación, disponibilidad de los medios de apoyo a la comunicación oral en todas las áreas, públicas y privadas. Además, la ley incide en la transversalidad de las políticas públicas, que no deben limitarse a la realización de planes o programas específicos para este colectivo, sino incorporar estas iniciativas en los diferentes ámbitos de actuación, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de las personas.

Precisamente, la disposición final primera de esta norma establece una previsión específica para la regulación reglamentaria de las normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras de comunicación. En concreto, la ley fijaba un plazo máximo de tres años a partir de su aprobación para acometer este desarrollo reglamentario, y durante los últimos siete años pues no se ha desarrollado. Para dar cumplimiento a esta previsión legal, estamos elaborando el proyecto de decreto que aborda estas normas técnicas de accesibilidad en los ámbitos definidos por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. Estos ámbitos son: las

telecomunicaciones y sociedad de la información; los espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación; el transporte; los bienes y servicios a disposición del público; las relaciones con las Administraciones públicas en materia de patrimonio cultural y en el ámbito de empleo.

Señorías, en enero de 2020 comenzamos la elaboración del proyecto de decreto, y ya han concluido los trámites de audiencia y de información pública. No obstante, hay que tener en cuenta también que el periodo de información pública se vio afectado por la suspensión de plazos acordada durante el estado de alarma, lo que ha supuesto un retraso en la tramitación, aunque también ha tenido un efecto positivo, que es la garantía de una mayor participación del movimiento asociativo y otras personas y entidades que pudieran estar interesadas.

Actualmente, se están transmitiendo todas las aportaciones y observaciones realizadas, que han sido muchas. Por ejemplo, la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, FAPAS, ha centrado sus observaciones en los medios de apoyo a la comunicación oral, incidiendo en aspectos relacionados con la enseñanza de idiomas, las pruebas de evaluación, un mayor refuerzo en el subtítulo de los contenidos audiovisuales, la mejora de los sistemas de comunicación accesibles ante situaciones de emergencia o el de la atención telefónica en las Administraciones públicas.

Por su parte, las entidades y personas con sordoceguera y sus familias han solicitado facilitar el acompañamiento de las personas que hacen la labor de intérpretes en ámbitos como el cultural. Las entidades de personas con discapacidad auditiva grave o muy grave han hecho hincapié en la importancia de la libertad de elección entre la lengua de signos, los medios de apoyo a la comunicación oral, sistemas aumentativos, alternativos, sin que uno tenga que excluir al otro.

Otras demandas son el uso intensivo del correo electrónico para entablar comunicación con la Administración, el uso de dispositivos electrónicos portátiles que renueven las audioguías en el ámbito cultural... Señorías, estamos analizando todas estas aportaciones, porque estamos convencidos de que van a contribuir a enriquecer el texto final, y estamos recabando también los informes preceptivos para la aprobación de este proyecto.

Actualmente, hay casi ocho mil personas en Andalucía diagnosticadas con discapacidad auditiva grave, muy grave y sordera, que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Para estas personas, es fundamental la implementación de todas las iniciativas previstas en la ley, entre las que se encuentra este desarrollo reglamentario. La importancia de la accesibilidad de las personas con discapacidad al entorno físico, social, económico y cultural, al de la información, al de las comunicaciones, se ha hecho más que evidente, si cabe, además, durante esta actual crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Desde que comenzó la pandemia, estamos trabajando desde el Gobierno andaluz, en colaboración con la Federación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas, para evitar el doble aislamiento de estas personas en un momento tan delicado. Para ello, se han realizado más de cinco mil ciento treinta y cuatro servicios de equipos de intérpretes de lengua de signos española; se ha extendido la interpretación al ámbito de las urgencias hospitalarias, a través de una aplicación —Circuit—, con un servicio de 24 horas al día de videointerpretación, para que puedan garantizarse la accesibilidad, la información de los pacientes COVID. También, en el ámbito sanitario, tanto hospitalario como de atención primaria, se ha garantizado el acceso a un intérprete de lengua de signos; se ha conseguido una subvención nominativa a la Fundación Andaluza de Accesibilidad

por importe de 327.500 euros, para financiar el programa de servicio de intérpretes. Además, la consejería ha editado una guía de lectura fácil sobre el coronavirus, dirigida a personas con dificultad de comprensión lectora. Y también ha adaptado la guía de recursos durante el estado de alarma para las mujeres con discapacidad en situaciones de violencia de género.

Nuestro empeño, señorías, es contribuir a reducir los obstáculos y barreras que deben vencer a diario las personas con discapacidad, que siguen siendo muchas. Por eso trabajamos desde una perspectiva transversal por la plena inclusión de estas personas en una sociedad que sea más accesible y más igualitaria.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

A continuación, comenzamos por los grupos no proponentes, con lo cual tendría en primer lugar la palabra el Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y gracias, consejera, por el desarrollo del tema.

Efectivamente el desarrollo de la ley que tendría que ya estar vigente, siete años de atraso, lo que esto es una parte también de esa herencia y que hemos tenido que ir retomando y poniéndolo en orden, ¿no?, y dando respuesta a las personas con una discapacidad auditiva. Y, como usted dice, trabajando en esas demandas que nos hacen los colectivos. Y, efectivamente, en esta pandemia, de cara al COVID-2019, se han ido desarrollando una serie de medidas que lo que iban encaminadas es, precisamente, a hacerle la vida más fácil a las personas con discapacidad, ¿no?, y a ir removiendo esos obstáculos que, como usted bien dice, es lo que nos va a hacer, ¿no?, que tengamos una comunidad autónoma mucho más accesible y que las personas con discapacidad auditiva lo tengan más fácil.

Más de cinco mil servicios, ha dicho usted, durante este tiempo de pandemia. Y también ha hablado de esa guía de lectura fácil, ¿no?, que también facilitan a las personas con discapacidad auditiva ese diario vivir. La atención en los centros médicos y en los hospitales, que también facilita a esas personas que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, que eso es lo que queremos. Usted hablaba de remover obstáculos y hacer la vida mucho más accesible y más igualitaria, que es importante.

El plazo, como usted decía al principio de su intervención, un plazo normativo que tenía tres años. Y yo me pregunto: ¿es que no hubo tiempo?, ¿no hubo tiempo? Porque esa quizás sería la pregunta que nos tendríamos que hacer. Ahora trae el Partido Socialista, Adelante Andalucía, todo parece como que..., verá, su intención es todas aquellas cuestiones que se habían quedado en los cajones... Hablábamos antes de esos cajones, esos cajones de la vergüenza, consejera, que tanto hablamos, y que se habían quedado tantas y tantas cuestiones pendientes. Y claro que nosotros estamos preocupados, ¿no vamos a estar preocupados? Claro que estamos preocupados y lo que queremos es darle ese impulso. Y, como usted ha dicho, este

COVID lo que ha hecho ha sido retrasar algunas cuestiones que quedaban pendientes. Y que afortunadamente, como usted dice, lo que nos ha dado ha sido la oportunidad de escuchar a los colectivos, que esos son los que de verdad saben y a esos son a los que hay que escuchar. Esos son los que hay que tener siempre presentes y además darles esa voz que, en algunos casos —yo diría que con demasiada frecuencia—, se asfixiaron con el venga usted mañana. Ese venga usted mañana y estamos en ello. Pero, claro, fueron pasando los años.

Así que, consejera, yo no voy a ahondar porque usted lo ha estado diciendo y ha hecho el recorrido.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señoría.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Sí, presidenta. Voy terminando.

Ha hecho un recorrido sobre ese desarrollo de la ley.

Y, por tanto, pues, bueno, lo único que nos queda es pegarle ese empujón que queremos y hacerla efectiva, como no puede ser de otra manera. Olvidándonos de esa herencia recibida que, aunque no le guste al Partido Socialista, hay que recordarla.

Así que muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, muchas gracias y de nuevo bienvenida a esta Comisión sobre Discapacidad en Andalucía.

Y abordando la temática que nos acontece, en cuanto al desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011, de la lengua de signos española, pues muchas gracias por su aportación y por los datos que nos ha trasladado. Como bien ha dicho, es una ley que en nuestra comunidad autónoma afecta y engloba en torno a 8.000 personas con discapacidad auditiva. Por ello, celebramos el anuncio por parte de usted, señora consejera, de la tramitación del proyecto de decreto sobre el reglamento de la lengua de signos, poniendo, como ha hecho, en valor la importancia de regular las normas técnicas de la LSE.

Nos alegra que se esté tramitando el proyecto de decreto, porque se aprueba el reglamento de desarrollo, como decíamos, de normas técnicas de accesibilidad y, sobre todo, muy importante, para la eliminación

de las barreras y la comunicación en materia de lengua de signos española. Y también de medios de apoyo a la comunicación oral en Andalucía. Quiero resaltar, al igual que también se ha hecho referencia anteriormente, el mandato que emana de la disposición final primera de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por el que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. Dicha disposición habla de la importancia de regular normas técnicas en el desarrollo de la prestación del servicio de interpretación de la lengua de signos, que garantice, como les decía, la accesibilidad en la comunicación para el colectivo con personas que padecen discapacidad auditiva grave, muy grave y sordera.

También desde nuestro grupo parlamentario, señora consejera, señorías, creemos que también es momento de poner en valor la labor que han realizado los profesionales y colectivos que trabajan en este ámbito, sobre todo en las difíciles circunstancias que hemos vivido y que seguimos viviendo. Las personas con discapacidad auditiva es de todos conocido que han estado expuestas a un mayor aislamiento con motivo de la declaración del estado de alarma y con el consecuente confinamiento, por lo que se resalta la labor de la entidades que representan a estas personas. Estas circunstancias nos han mostrado que es una fortuna contar con un movimiento asociativo proactivo que ha sabido adaptarse al momento y ha encontrado la mejor alternativa para seguir atendiendo a estas personas que, además, han contado con el apoyo de la consejería. Destacamos los datos que usted ha trasladado durante el confinamiento del aumento del número de horas, de ese 7%, en el ámbito de servicios sociales.

En definitiva, agradecemos el apoyo mostrado por la consejería que usted está al frente de la misma, por las acciones que se están tomando y, sobre todo, por lo que ha proyectado en cuanto a lo que aborda al desarrollo de esta ley.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

A continuación, los grupos proponentes comenzamos de menor a mayor.

Empezamos por la señora Gil, dispone usted de siete minutos.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011, de lengua de signos española en Andalucía, lleva pendiente desde hace más de nueve años. Nueve años en los que las personas que sufren este tipo de discapacidad padecen una situación de discriminación directa e indirecta que repercute en una menor igualdad de oportunidades, así como de accesibilidad en comunicación a nivel individual y en su relación con la Administración. ¿Cómo es posible que, a día de hoy, estas personas se encuentren en esta situación, con el avance tecnológico que tenemos? En marzo de 2019 mi grupo parlamentario le preguntó precisamente a usted sobre este asunto. Usted nos trasladó su preocupación, como no puede ser de otra ma-

nera, y nos dijo que había estado manteniendo reuniones y conversaciones con distintas asociaciones para conocer de primera mano las necesidades y problemáticas con las que lidian estas personas. También nos trasladó que, desde su consejería, se iban a poner en marcha y a trabajar para solucionar esta urgente problemática. Asimismo, también nos trasladó que en el ámbito de la sanidad se estaba realizando un convenio para facilitar la comunicación en hospitales y centros de urgencia, y créame que, en estos momentos, es de verdad muy importante que estas personas se puedan comunicar con el mundo exterior y, sobre todo, con el personal sanitario.

También dijo que se estaba movilizando, en el ámbito educativo, para que estos niños se sientan más integrados, a través de talleres y acción tutorial en las escuelas.

Ahora bien, señora consejera, ha pasado más de un año desde que usted nos puso al tanto de las conversaciones y reuniones mantenidas, y nos dijo que iba a desarrollar todas las acciones y actuaciones. ¿Cuáles son dichas actuaciones y acciones? ¿Cómo puede ser que, tras casi dos años de legislatura, no se haya puesto solución a esta urgente situación? Tenemos a un colectivo de personas que no pueden ejercer su derecho a comunicarse con la Administración; las tenemos aisladas y hasta hoy, hasta el día de hoy, no le han puesto solución a esta problemática.

Desde mi grupo, le instamos y le insistimos a solucionar esta situación con la máxima urgencia y eficacia. También le insistimos que se haga con rapidez, puesto que ha pasado un año desde que se puso al tanto de las reales necesidades, y aún no tenemos constancia de que se estén aplicando propuestas y soluciones. Desde Vox, queremos mostrar todo nuestro apoyo a las personas con este tipo de discapacidad, y queremos igualmente insistir en la lucha para que puedan ejercer todos los derechos que son vitales para el desarrollo de la vida cotidiana.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía, interviene su portavoz, la señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Gracias, señora presidenta.

La Ley 11/2011, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, es una ley que se aprobó en este Parlamento andaluz por tramitación urgente, por lectura única, ya que tenía el consenso de todos los grupos políticos, que reconocieron el trabajo incansable que habían realizado todas las organizaciones sociales. Suponía acabar con muchas de las barreras que impiden la plena igualdad e inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad auditiva o de comunicación. Por lo tanto, se aprobó con mucha ilusión y muchas expectativas. Sin embargo, se ha comentado aquí que la realidad fue bien distinta, ya que su aprobación vía urgente no propició un desarrollo reglamentario con la misma celeridad —de

hecho, yo diría que con ninguna celeridad—, ya que, desde el 2011 al 2018, pues el Partido Socialista perdió el Gobierno andaluz y ese desarrollo normativo no se realizó. Y una segunda cuestión es que también fue una ley con una ausencia de plan financiero. Se pueden aprobar las mejores leyes, pero, si no se desarrollan reglamentariamente ni se dotan de presupuesto, pues son meros brindis al sol, o meros titulares de prensa.

Consideramos importante reconocer de dónde partimos para determinar adónde tenemos que llegar con este desarrollo normativo. Ahora bien, señora consejera, nosotras hemos tenido acceso al borrador del decreto, que está colgado en la página web de la consejería —no así al borrador con las alegaciones de los colectivos—, entonces, yo me voy a limitar a comentarle el borrador que he leído de este decreto. Y la primera duda que nos surgía es si se ha hecho con el mismo consenso de las organizaciones sociales, porque vemos que adolece de muchas ambigüedades. Empezando por el artículo 1, en lo que se refiere a las personas destinatarias, choca de lleno con lo expuesto en el artículo 3 de la Ley 11/2011, donde también se recoge que «serán destinatarias de esta ley no solo las personas con sordoceguera y las personas sordas o con discapacidad auditiva, sino también todas aquellas personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que, por motivo de otras discapacidades, precisen de las medidas recogidas en esta ley». Este artículo 1, tal y como está redactado, supone un retroceso con lo conseguido en 2011, ya que se consiguió que, si eres usuario de lengua de signos por otra discapacidad, que no tiene que ser necesariamente auditiva, también eras destinatario de esta norma porque, de lo contrario y con este reglamento en la mano, no tendrían los mismos derechos. Por eso solicitamos que se rectifique el artículo 1.

En el artículo 10.c, debe señalarse explícitamente a los asistentes personales como profesionales de acompañamiento.

En el artículo 12, que es referente a educación, ¿dónde aparecen los intérpretes de lengua de signos en este articulado? No aparecen. Ya conocemos que, para este Gobierno, no son importantes; de hecho, siempre lo digo, porque es que me parece algo indignante, que se lo retiraran al alumnado en plena pandemia, suponiendo una discriminación sin justificación. Pero es que no aparecen en lo referente a educación, y para la inclusión educativa es imprescindible que se facilite el servicio de intérprete, y para todo el alumnado que lo necesite, que es lo que comentábamos del artículo 1.

Ustedes hablan, en el punto 12.3: «se pondrán a su alcance los recursos necesarios». Y esa es la base para que las familias, al solicitar estos recursos, reciban la conocida contestación de «es que no tenemos este recurso». Y eso genera, en el peor de los casos, que se excluya al alumnado del sistema general de enseñanza, con un dictamen que iría en contra de la convención de la ONU. Lo que se precisa en ese artículo es que se garantice por ley, de forma explícita, la disposición de intérprete para todo el alumnado que lo solicite; de lo contrario, el derecho a la educación inclusiva y de calidad no será efectivo. Por tanto, también solicitamos la rectificación de ese artículo.

Y del artículo 13.2, referente a urgencias sanitarias, no sé ni qué decirle de la redacción de este borrador, espero ya la hayan rectificado, porque dice que «las urgencias sanitarias también pueden ser accesibles en comunicación». ¿Cómo que también pueden ser accesibles? Es que deben de serlo, y se tendrá que especificar cómo, que estamos hablando de un reglamento que desarrolla una ley, no de una lista de deseos. ¿Ustedes han escuchado las reivindicaciones sobre las urgencias, del colectivo? Porque este artículo está totalmente incompleto y además no es explícito: todas las urgencias serán accesibles.

Artículo 15, «Cultura, turismo, comercio y deporte». Hace una referencia a museos, bibliotecas, archivos, oficinas de turismo, etcétera, y establece: «incorporarán progresivamente la accesibilidad». ¿Sin plazo? Consejera, ya hemos comprobado cómo se cumple la accesibilidad cuando se establecen plazos; imagínense cuando ni se establecen los plazos. No nos parece serio esto.

No tememos..., todo el tiempo de intervención... —perdón, que me he liado [*Risas.*]— no tenemos todo el tiempo de intervención que necesitamos para analizar y aportar a este decreto. Pero, además de los artículos que necesitamos una modificación, sí que le hacemos unas consideraciones.

La primera es que, para que la comunicación sea accesible, no es suficiente que se piense que debe ser lenguaje sencillo; hay profesionales especializados en lectura fácil y queremos que cuenten con ellos para elaborar las informaciones.

La segunda es que la Administración debe contar con intérpretes de lengua de signos contratados para hacer efectiva la ley de 2011, y se debe eliminar la solicitud con anterioridad, que pone este decreto, de diez días, porque es curioso que no se establece ningún plazo para nada, pero sí que para solicitar un intérprete se establece un plazo de diez días.

En términos generales, nos parece que es un reglamento muy ambiguo, que no permite avanzar en la conquista de derechos, con expresiones como: «se prevén», «deberían desarrollarse», «debería actuar»; también, «puede ser accesible»..., y, junto con esa inexistencia de plazos de cumplimiento, lo hace un reglamento indefinido. Y, consejera, todo lo que no está explícitamente definido no existe.

Y para concluir, nos gustaría saber si se tendrán en cuenta todas estas consideraciones y cómo podemos aportarlas a este decreto, ya que, en Adelante Andalucía, consideramos indispensable contar con esta normativa, pero para que sea efectiva, no para que se convierta en un mero trámite y, como he explicado, le vemos muchas deficiencias.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Y a continuación, por el Grupo Socialista..., ¿la señora Sánchez?

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias por su comparecencia. La verdad es que tanto la Ley del 2007, de carácter estatal como la Ley 2011, andaluza, son un impulso importantísimo y una buena herencia, sobre la lengua de signos española y las medidas de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, tanto en el Estado español como en Andalucía.

Creo que es muy importante. Creo que es una ley, además, muy ambiciosa, que se ha venido desarrollando desde el primer momento que se publicó. Y, de hecho, hay..., en el 2013, se crea una comisión específica de seguimiento, que ha ido publicando anualmente los informes de seguimiento del desarrollo de la ley. Es

importante también saber que a través de las órdenes de convocatoria y de convocatorias específicas se han tomado las medidas oportunas para implementar ese desarrollo también directamente a través de las distintas consejerías implicadas, que son todas, puesto que es una ley transversal, pero también hacerlo a través de la Fundación Andaluza de Accesibilidad de Personas Sordas.

El programa de servicio de atención y mediación accesible a personas sordas, a través de él se ha conseguido avanzar en el cumplimiento en materias tan importantes como han sido las telecomunicaciones y la sociedad de la información, o los espacios accesibles públicos, infraestructuras y edificación, o el transporte, o los bienes y servicios a disposición pública, o como puede ser también la Administración de Justicia, el empleo, la educación, el patrimonio cultural, de acuerdo siempre con lo previsto en la legislación de patrimonio histórico.

Importante, como les comentaba antes, la creación de esa comisión de seguimiento que se crea por una orden en el 2013, y que hace un análisis retroactivo a partir de su cumplimiento 2011, 2012 y posteriormente 2014 y 2015, y así sucesivamente.

Destacar el servicio de atención y mediación accesible a personas sordas a través de la Fundación Andaluza de Accesibilidad y toda la financiación que se dispuso en el 2016 precisamente para que se pudiera llevar a cabo. El servicio de información, mediación, atención social, mediación comunitaria, autodefensa de derecho de atención y política institucional, gestión de servicios y programas... Es decir, así en todas las áreas, fundamentalmente tanto en la social como en la educativa. Y yo creo que es importante saber que finalmente sí se ha ido desarrollando la ley a través de todas estas medidas.

Y es importante que se siga desarrollando en el ámbito..., usted habla del decreto, el reglamento que especifica la ley. Yo creo que se ha hecho un trabajo de comunicación con los colectivos que representan a las personas sordas en Andalucía. Son importantes las alegaciones que han venido haciendo. Y es también importante que este decreto no constriña la amplitud en compromiso y en garantía de derechos que tiene la propia ley. Tal y como comentaba antes la portavoz del grupo Adelante Andalucía, la ley es ambiciosa. Por lo tanto, tiene su tiempo de desarrollo. No puede restringir esos derechos que establece la ley un decreto. Y creo que en ese sentido ha venido bien que se pueda escuchar a los colectivos y que, finalmente, esa escucha, si se toma buena nota y se aplica, pues sirva para que finalmente el decreto resultante sea un decreto que se ajuste realmente a las demandas y a las necesidades del colectivo de personas sordas en Andalucía, que viene trabajando desde hace muchísimos años, muchísimos años, para que se siga avanzando en la atención a este colectivo de personas.

Y en las políticas del día a día pues es muy importante, sobre todo en estos momentos de dificultad que tenemos con la COVID, que no se afecten todos los servicios que tienen que ver con la atención a las personas sordas. Hemos tenido... Verdaderamente ha sido triste. Y ver la reivindicación de estas personas y de sus familias por las dificultades que ha habido en el ámbito educativo para que los intérpretes de lengua de signos puedan hacer su trabajo. Tal como está prevista la regulación por parte de la Consejería de Educación, se va..., definitivamente, parece que van a estar externalizados finalmente. Y sería una oportunidad para resolver el papel de los intérpretes de lengua de signos en el ámbito educativo y, en general, en toda la Administración de la Junta, puesto que es un derecho consagrado tanto en la ley andaluza como en la ley estatal que regula la lengua de signos y lo que es el apoyo a la lengua oral en Andalucía.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, consejera.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

A continuación, cierra la comparecencia nuestra consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchísimas gracias. Gracias, presidenta.

Gracias por sus aportaciones. Efectivamente, lo primero que quiero hacer es agradecer y reconocer la gran labor que han hecho todas las asociaciones, y sobre todo en estos momentos tan difíciles. Han sufrido aislamiento, discriminación, es cierto. Porque al final la COVID nos ha puesto delante del espejo pues las deficiencias y la vulnerabilidad, y lo que no estaba hecho. Porque yo siempre he pensado que si en la COVID hubiera estado el reglamento ya realizado, pues realmente hubiéramos mantenido muchísimo mejor sus derechos. Pero aun así han hecho una labor —y hemos estado trabajando con ellos de la mano— fundamental. Y quiero reconocerlo y agradecerlo aquí públicamente, en sede parlamentaria. Desde que se realizó la declaración del estado de alarma, empezamos a ofrecer telemáticamente, a través de videoconferencia, absolutamente todos los servicios: los cambios a nivel de dependencia de prestación de servicios, se flexibilizaron todos los horarios, se interpretan documentos y noticias, todo en lengua de signos. Todas las medidas de situación de la pandemia, todo se signó. Hasta yo me atreví en más de una ocasión a signar algunos documentos en redes, y me atreví porque creo que era un gesto simbólico también para ellos. Que era muchísima información la que se trasladaba cada día y teníamos que hacerla accesible. Y eso era fundamental. Se subtitularon y signaron vídeos informativos, como digo, de la Consejería de Igualdad; todas las urgencias hospitalarias, a través de la aplicación Circuit, ya lo he dicho, 24 horas. Durante el confinamiento se han realizado, en este sentido, 2.614 servicios de los nueve equipos provinciales de LSE, y locales, a través de videollamadas, en atención directa, directa a las personas con discapacidad auditiva, tanto a los centros sanitarios como de urgencias, para que nunca sintieran ese aislamiento.

En el ámbito de la salud fueron un 17% más en servicios profesionales; en empleo también era necesario, el 13% fueron realizados en empleo; un 9% en telecomunicaciones; un 4% en educación. En el ámbito del bienestar social, los servicios se han referido a la gestión de pensiones, por ejemplo, no contributivas, el contacto con los trabajadores de los servicios sociales. No hay que olvidar que son todos los ámbitos necesarios para estas personas, ¿no? El servicio de gestión de voluntariado también se hizo. Comidas a domicilio, seguimiento de menores, de personas mayores solas. Esa fue la realidad y esa es la realidad. Y estaban aislados. Entonces, creo que se hizo un gran esfuerzo.

Y en el ámbito coeducativo es verdad que hay que avanzar. Se han signado también comunicados de dirección de centros, contactos con el personal docente. Sé también que a través de Educación han sido 130 intérpretes los que han puesto a disposición. Y por supuesto que queda mucho por hacer.

Pero sí es cierto y no hay que olvidar que la ley, el desarrollo reglamentario de la ley, es de 2011, tenía tres años para el desarrollo del reglamento, y es que son muchos años. Y no está desarrollado, no estaba desarrollado. El decreto ya está realizado, ese proyecto de decreto. Por supuesto, tomaremos en cuenta todas las

aportaciones del grupo Adelante. Creo que son cuestiones más de forma que siempre son mejorables, más que en el fondo. Que yo con el fondo podemos compartir... Algunas cuestiones a lo mejor pueden ser antiguas. Las tomaremos, porque es un proyecto de decreto evidentemente. Pero si, de verdad, que ha habido muchísimas aportaciones de todo el movimiento asociativo y están todas recogidas. Por supuesto, habrá que pulirlo, pero está el proyecto de decreto, que es lo importante, que avancemos, que después de tantísimos años ya tengamos donde acogernos. Porque seguía vigente, después de esos siete años que prescribía a los tres años del desarrollo, el decreto 2009. Y ese decreto, además, tampoco desarrolló muchas de las técnicas previstas en ese decreto antiguo, el del 2009. Por ejemplo, en el tema de intercomunicación bidireccional, de los puntos de atención al público, de los edificios de la Junta de Andalucía, o de videointerpretación de edificios públicos. Es decir, también se podía haber desarrollado más el decreto del 2009.

Y además creo que habría también que reclamar de alguna manera que el Estado también concretará y desarrollará de una forma más amplia, que es el competente en regular las normas mínimas. Yo creo que eso sería también un impulso hacia adelante para avanzar en los derechos de estas personas con esta discapacidad. Lo recoge también la Constitución Española. Es decir, en ese sentido yo creo que queda por hacer. Nosotros hemos hecho el esfuerzo, está ahí, mejorable por supuesto. Se traerá y se seguirá perfeccionando. Pero creo que es importante. Y, sobre todo, el efecto durante la pandemia.

Vamos a seguir de la mano del movimiento. Y de nuevo agradecer todo lo que han hecho. Porque muchísimos de los servicios, de todos los servicios signados, han sido puestos a su disposición en absolutamente todo..., durante toda la pandemia, el confinamiento, para evitar esa doble vulnerabilidad, ese doble aislamiento de estas personas.

Así que yo, lo que espero es que pueda avanzar el decreto, que podamos perfeccionarlo, mejorarlo, y que pueda ser aprobado cuanto antes, porque lo necesitan, lo necesitan y con urgencias.

Muchas gracias.

Y quiero también recordar que esa subvención ha sido aumentada bastante: en el año 2017 fueron 100.000 euros y son 327.500, y tiene que ser más. Y los otros, lo contemplaremos en los presupuestos, como no puede ser de otra manera.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-20/APC-002405. 11-20/APC-002653. 11-20/APC-002675. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los Centros de Valoración y Orientación (CVO)

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, el punto 4.3, debate agrupado de las siguientes iniciativas.

Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre centros de valoración y orientación, discapacidad, tiempos de respuesta y listas de espera, a petición de los grupos Socialista, Ciudadanos y Grupo Popular.

Cuando usted esté preparada, consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidenta.

Comparezco, a petición de los grupos parlamentarios mencionados, para informar acerca de los tiempos de respuesta, lista de espera y del plan de choque en los centros de valoración y orientación de las personas con discapacidad en Andalucía.

Me remito de nuevo, señorías, a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en diciembre de 2006, de Naciones Unidas, ratificada en España, que supuso ese salto cualitativo fundamental para pasar, como digo, de ese enfoque asistencial a la garantía de derechos.

En el marco de esa convención internacional, se establece la obligación de las Administraciones públicas de adoptar medidas de acción positiva y de proporcionar a las personas con discapacidad las prestaciones, servicios y apoyos necesarios para favorecer su inclusión. Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, la ley indica los criterios de actuación y las medidas de todo orden, en los ámbitos de salud, educación, formación, empleo, servicios sociales, cultura, turismo o deporte, que deben llevar a cabo las Administraciones públicas para compensar las desventajas derivadas de la discapacidad y potenciar al máximo las capacidades, aptitudes y autonomía personal.

Señorías, los centros de valoración y orientación son la puerta de entrada para hacer efectivos estos derechos. Sus profesionales realizan una labor crucial de orientación, asesoramiento y valoración, para que las personas con discapacidad puedan acceder a los beneficios, prestaciones y servicios previstos. En concreto, estas funciones son: el reconocimiento de la discapacidad y la determinación de su tipología —física, psíquica, sensorial— y el grado; ofrecer información, orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad, a sus familias, así como a las entidades públicas y privadas; la gestión de medidas de protección social, emitiendo los dictámenes y certificados necesarios para que, por ejemplo, los estudiantes con necesidades educativas especiales o las personas con discapacidad puedan participar en las pruebas de acceso al empleo público, o beneficiarse de adaptación de tiempos y medios y la exención de tasas; también para que las personas con movilidad reducida o sus cuidadores puedan hacer uso de la tarjeta de estacionamiento de ve-

hículos, la concesión también de pensión de invalidez no contributiva, la jubilación anticipada o certificar la necesidad de vivienda adaptada. Es decir, es absolutamente imprescindible. Por último, también se encargan de la coordinación y participación para la atención de ciudadanía con discapacidad, colaborando con las agencias de los servicios sociales y las Administraciones públicas.

Con datos a cierre de 2019, Andalucía tiene en servicio nueve centros de valoración y orientación, 58 equipos, 314 efectivos. Son profesionales de medicina, psicología, trabajo social y Administración General. En nuestra comunidad hay más de quinientas ochenta y tres mil personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, registradas en nuestro sistema informático de servicios sociales, y la tendencia es el aumento, evidentemente paulatino, gran parte por el envejecimiento de la población, también por una mayor aceptación de la discapacidad y también porque no se hacen actuaciones de prevención de la discapacidad.

En los últimos quince años ha habido un aumento progresivo del número de solicitudes en estos centros; en especial, reconocimiento y revisión de grado, también expedición de tarjetas de aparcamiento. Lamentablemente, este incremento de la carga de trabajo no ha ido aparejado a ningún cambio ni en la estructura, organización y procedimiento en los centros, ni un refuerzo de efectivos acorde, lo que ha derivado en importantísimos retrasos en las valoraciones y resoluciones de los procedimientos. Estamos hablando, por ejemplo, de que las citas de reconocimiento de grado alcanzan un promedio de 216 días naturales, algo del todo punto inaceptable.

Por eso, nuestro interés desde el comienzo de la legislatura ha sido reconducir esta situación, desarrollando iniciativas de calado, orientadas a la modernización tecnológica, la simplificación y agilización de los procedimientos, para reducir el atasco que nos encontramos en la tramitación de la discapacidad; mejoras en la comunicación de la ciudadanía, con una apuesta decidida por el servicio telefónico gratuito de Discapacidad Responde, que ofrece información, asesoramiento sobre los reconocimientos y, además, gestiona telefónicamente las citas también en los centros. Este servicio se complementa con un blog de discapacidad en Andalucía y con la web de la Consejería de Igualdad.

Estamos fomentando la presentación telemática de las solicitudes, a través de una ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía —VEA—, por lo que se ha elaborado también una guía de lectura fácil sobre la tramitación electrónica de estas solicitudes, para personas con discapacidad intelectual o dificultad en el aprendizaje. Además, se facilita el acceso a la carpeta ciudadana para la descarga de certificados, la digitalización y la notificación electrónica, para agilizar la respuesta a la ciudadanía. Todo eso, en cuanto a agilización, tramitación electrónica, etcétera.

Ahora, en el área de la valoración técnica, se ha facilitado acceso a los profesionales valoradores —médicos y psicólogos— a los sistemas de información, es decir, podemos tener ya la interoperabilidad con el Sistema Alborada para la atención temprana, Diraya para la historia de salud única y con la Consejería de Salud y Familias para reducir los informes que deben solicitarse a los médicos asistenciales durante el procedimiento, y también el acceso a estos sistemas hace que no siempre sea necesaria la cita presencial para la valoración.

También hemos adelantado ya el convenio con la Consejería de Educación y Deporte para tener acceso al Sistema Séneca de los informes de los niños y niñas con necesidades de apoyo, para no tener que evitar la realización nueva de test y pruebas. Es decir, todo ello, optimizando tiempos y recursos.

Recientemente, ya se ha dictado una instrucción para mejorar la seguridad en los procesos de tramitación y emisión de las tarjetas de aparcamiento y garantizar también el derecho de los titulares, con un nuevo protocolo de custodia, registro y auditorías periódicas de estos procesos.

La Ley 4/2017 ya saben que instaba a desarrollar por vía reglamentaria la organización y funciones de los Centros de Valoración. Tampoco existía un decreto, desarrollado y actualizado, de organización y funcionamiento —desde 2017 se instaba y no se realizó—, con lo cual, se ha mantenido sin cambios el decreto de 2005, que, por supuesto, no corresponde con las necesidades actuales. Pues bien, ya estamos tramitando el nuevo decreto sobre organización, estructura y procedimientos; ya está en la última fase de tramitación y, como viene sucediendo en todos los ámbitos y en todos los países, las medidas adoptadas para combatir la pandemia del COVID-19 ha condicionado también el ritmo del trabajo previsto. Pero, bueno, no obstante, el proyecto ya ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Presupuestos, con lo cual estamos en la última fase de tramitación.

También, con motivo de la pandemia COVID-19, también hemos desarrollado muchísimas iniciativas para estas personas con discapacidad. Por ejemplo, se ha facilitado muchísimo, durante esta etapa de pandemia, al haberse prorrogado un año la validez de todas las resoluciones, certificados y tarjetas de discapacidad. En concreto, el Decreto ley 9/2020, de 15 de abril, de medidas urgentes, hizo que se estableciera que todas las resoluciones y certificados de reconocimiento se realizaban de forma automática, y también, las tarjetas revisables del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 quedan automáticamente prorrogadas. También se ha prorrogado por seis meses la validez de las tarjetas de aparcamiento. Es decir, todo absolutamente facilidades para todas estas personas. Durante el confinamiento, se han mantenido las valoraciones presenciales —tengo que decirlo—, con emisión de certificados por razones de urgencia y necesidad; siempre se han mantenido, para que los afectados pudieran realmente acogerse a esta prestación. Además, recientemente ya se ha puesto en marcha el sistema de cita previa, como he dicho, con el teléfono Discapacidad Responde.

Una de las medidas más importantes ha sido la puesta en marcha, este verano, del plan de choque en los centros de valoración, con más de 3,1 millones de euros —3,1 millones de euros—. Gracias a este plan de choque, se ha reforzado el personal de los centros con 108 personas; de ellas, 38 son profesionales —medicina, psicología, trabajo social—, 70 en la parte administrativa, para agilizar todos los trámites y los informes. Junto a ello, se va a autorizar la realización de horas extraordinarias en horario de tarde para todo el personal técnico valorador y el personal de administración. El objetivo es, por supuesto, agilizar la tramitación, con todo este refuerzo de personal, para conseguir reducir a la mitad el número de expedientes que están pendientes; ese es nuestro objetivo y nuestro reto, y estamos poniendo todos los medios a nuestro alcance.

Por lo tanto, y en definitiva, señorías, estamos trabajando para mejorar la atención. Ahí están los datos y las medidas para mejorar la atención, las prestaciones, los servicios, siempre en beneficio de las personas con discapacidad de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, los grupos no proponentes. Y comenzamos por el Grupo Vox, con su portavoz, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Bueno, consejera, usted misma anunció en sede parlamentaria, el día 16 de julio de este mismo año, la puesta en marcha de un plan de choque en materia de personal para agilizar la tramitación de expedientes de las pensiones no contributivas y las valoraciones de discapacidad. Este plan, por importe de 3,4 millones, iba a posibilitar la contratación de 156 interinos desde ese mismo momento y durante seis meses. Pues bien, casi ha pasado ya ese tiempo y quisiéramos saber los resultados de ese plan que anunció a mediados del mes de julio, y si se han llevado a cabo esas contrataciones. También anunció que había solicitado al Imsero la implantación de un sistema informático centralizado con el fin de facilitar la interoperabilidad nacional de datos. Y si ha recibido respuesta alguna, ya que este asunto fue solicitado por su consejería el año pasado. Y sabemos que no, que todavía siguen esperando respuesta. Y quisiéramos saber si el Gobierno central le ha respondido ya. Nos gustaría saber si desde Madrid se ha llegado a complementar la cuantía de las pensiones no contributivas, ya que sabemos que son competencias estatales.

Consejera, ¿cuál ha sido el resultado de esa agilización de los centros de valoración y orientación que usted anunció en julio? ¿Qué número de agilizaciones o expedientes se han llevado a cabo desde ese anuncio? ¿Ha repercutido de verdad esa mejora en nuestros ciudadanos discapacitados y en sus familias?

En ese plan de choque incluía planes para avanzar tecnológicamente, para poder interactuar con otras administraciones, incluso nos habló de un proyecto de robotización del procedimiento de revisión anual de las pensiones para las ocho provincias andaluzas. Desde sus declaraciones hechas en julio, ¿podría decirnos en cuánto tiempo se han reducido las listas de espera?

Referente a la renta mínima de inserción social, nos decía que estaba trabajando en una modificación del decreto ley que la regula, para hacerla complementaria al ingreso mínimo vital y favorecer con ello a las familias con menores de edad a su cargo. Consejera, ¿nos puede adelantar cuáles han sido las condiciones de dicho trabajo?

Este colectivo tan vulnerable necesita nuestro apoyo y ahora quizá más que nunca, señora consejera, hagámoslo por ellos.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, iniciaba usted su intervención hablando de la Convención de la ONU. Y, efectivamente, las listas de espera y los retrasos en el reconocimiento del grado de discapacidad suponen una vulne-

ración *de facto* de esta Convención, de los derechos que recoge, y una omisión de responsabilidad de la Administración en cumplirlos. Y como en todo lo relativo a las listas de espera, en lo que se refiere al acceso a derechos sociales, la verdad es que estamos ante un problema cronificado en Andalucía, que evidentemente no es nuevo, pero que desde que ustedes gobiernan tampoco ha mejorado sustancialmente.

En el tema que nos ocupa, lo preocupante en relación con las valoraciones de discapacidad es que los datos oficiales de tiempos de espera muestran un incremento en los últimos meses. Si observamos los tiempos máximos de demora que reconocen ustedes, desde la propia Administración, vemos cómo el tiempo entre la solicitud y la remisión de la resolución —es decir, el tiempo que pasa entre que las personas solicitan esa valoración, obtienen su cita y finalmente, se les notifica la resolución con su grado de discapacidad— ha aumentado significativamente desde enero hasta la actualidad. Lo mismo sucede con el caso de las solicitudes de revisiones de grado por agravamiento de la situación. Por ejemplo, en Málaga, que es la comunidad que más retraso acumula, se reconoce un tiempo de espera máximo de 24 meses. Es decir, que una persona que solicita esta valoración podría tener que esperar hasta dos años, nada más y nada menos, para obtener su resolución. Y en otras provincias la situación tampoco es mucho mejor, en todas se supera el año de espera sin excepción. Evidentemente, este es el tiempo máximo, no estoy diciendo que sucede en todos los casos, pero es preocupante que se contemple un tiempo máximo de estas características.

Si observamos los tiempos que se fijaban en enero, la situación ha empeorado. Entonces, por Málaga se fijaba un tiempo máximo de 14 meses, y ahora de 24. Me gustaría que nos lo pudiera explicar.

Evidentemente, la pandemia, no lo niego, ha empeorado significativamente la situación. Creo que sería ridículo no reconocerlo. Pero lo que no se puede negar tampoco es que la situación ya era inasumible antes del COVID. Y los efectos de estos retrasos son muy perversos. La resolución de grado de discapacidad —como usted reconocía— es condición necesaria o la puerta de entrada para acceder a otros muchos derechos y prestaciones fundamentales. Por poner algunos ejemplos, hay personas que se quedan fuera de los procesos de selección de personal, fuera de bolsas de empleo público, hay personas que pierden becas por el mismo motivo, porque están esperando esta resolución, o que no pueden acceder a otras prestaciones sociales.

Así que en esta situación, evidentemente, desde Adelante Andalucía entendemos que es positiva esa contratación para ese refuerzo de personal, nos parece una buena noticia, porque evidentemente la situación clamaba al cielo y era necesario, y así lo reconocemos. Pero nos preocupa que sean contrataciones coyunturales, temporales, de seis meses nada menos. Los sindicatos han denunciado que existe una excesiva carga de trabajo de personal valorador de estos centros y que están sometidos a muchísimo estrés. Y más allá de este refuerzo temporal y puntual para agilizar las listas de espera, estos tiempos tan largos de demora entendemos que lo que indican es que hace falta personal de forma permanente, que hay que aprobar una nueva relación de puestos de trabajo en los centros de valoración y orientación para ampliar el personal con carácter estructural y no coyuntural, como digo, con estabilidad y con continuidad. Porque si no, usted lo reconocía, vamos hacia un incremento progresivo del número de solicitudes...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Villaverde, su tiempo ha finalizado.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—... por el envejecimiento —sí, termino ya— de la población y porque evidentemente cada vez también hay una situación de crisis social, económica, y va a haber más gente que va a requerir de esta orientación y de estos servicios.

Entonces, en esta situación, entendemos que hace falta ese incremento estructural de personal.

Muchas gracias, señoría.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, los grupos proponentes por orden. El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y tiene la palabra su portavoz, el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Muchas gracias por su detallada comparecencia. Y como bien ha explicado, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Asamblea de las Naciones Unidas en el 2006 supuso un cambio en el enfoque de la asistencia a la garantía de derechos. Pero eso también implicaba obligaciones de las Administraciones, y en Andalucía impulsaron la Ley 4/2017, de los derechos y atención a las personas con discapacidad, que también implicaba refuerzos de personal, económicos e incluso de reglamentación, que nunca se hicieron. Leyes sin respaldo posterior que, como he dicho muchas veces en otras ocasiones, porque es muy repetido en todas las actividades y en todas las comisiones, por muy buenas intenciones que tuvieran esas leyes en su desarrollo, el paso del tiempo diluye las buenas intenciones y lo que queda es el abandono. Y una vez más nos volvemos a encontrar con una situación similar. La realidad es que esa falta de reglamentación y de refuerzo ha supuesto sobrecargas de estos centros de valoración y orientación, tal y como describía el informe del Defensor del Pueblo de 2018. Por cierto, o sea, que todo esto no son ni siquiera datos míos o personales, es que esto estaba en el informe del Defensor del Pueblo. Y con esta herencia llegamos a la situación de entrada de este Gobierno. Por cierto, quiero recordar a los grupos de la oposición, que hacen mucha referencia a los dos años de legislatura, que todavía no se han cumplido ni mucho menos, que, por cierto, este Gobierno entra la legislatura en vigor con la toma de posesión y de actuación en febrero, hasta febrero no actúa. Y que en este año y ocho meses... Creo que debemos recordar que llevamos ocho meses de pandemia. No sé si es que parece que la memoria se les olvida a los grupos de la oposición, de los 37 años anteriores, o de los 14, 15, 20 años que siempre salen a relucir en cada una de las normativas que quedaban por desarrollar, por implementar o por cumplimentar. Esos 12, 14, 15 años ahora quedan diluidos en apenas un año de legislatura efectiva.

También lo digo por aquello de los retrasos. Tengamos en cuenta que plantear que hay retrasos en la Administración, con ocho meses de pandemia, con confinamiento y con los problemas burocráticos que hemos

tenido... Yo es que creo que es evidente, es que intentar hacer alguna crítica sobre la situación que estamos viviendo en este momento de retrasos es realmente no ser consciente de la realidad que estamos viviendo.

En definitiva, 583.000 personas con discapacidad, con un aumento importante de los últimos 15 años —como muy bien ha explicado usted—, pero con dotaciones y reglamentaciones del 2005, llevándonos a los 216 días de espera que usted acaba de nombrar para citas de reconocimiento y que, como bien ha explicado, es algo inaceptable.

Consejera, una vez más, como en otras muchas áreas de su consejería, ha demostrado la valentía y la capacidad para afrontar con seriedad y celeridad una situación muy complicada, porque ya en julio anunció este plan de choque en materia de personal, con 3,1 millones de dotación, la contratación de 108 personas de refuerzo, como así ha ocurrido. Creo que, sin querer, acabo de contestar a las dudas de la portavoz de Vox, que preguntaba que cuáles eran los datos. Pues yo los he escuchado bien, no sé si es que..., yo sí lo he entendido así; si me equivoco, me rectifica. Y en septiembre, un millón de euros más para cubrir otros veinte puestos de vacantes, para ampliación de plantillas, también, de delegaciones territoriales, que eran necesarias.

Pero es que, además, nos ha explicado que el plan lleva consigo mejoras de comunicación, con la implantación del teléfono gratuito de Discapacidad Responde, complementando la web y el blog de la Junta; mejoras técnicas, como la presentación telemática de solicitudes —con lo importante que es hacer una digitalización y la oportunidad de un trabajo telemático—; las mejoras en accesos a sistemas informáticos para los profesionales valoradores, como el Sistema Alborada en atención temprana, o el Diraya en historia de salud, lo que agiliza y el tiempo que se economiza con todos estos mecanismos de digitalización y de conexión de sistemas informáticos para los profesionales: evitamos visitas, evitamos repetición de pruebas, etcétera.

Consejera, no voy a repetir todas las medidas, que usted ha detallado tan bien en su comparecencia y que demuestran el grado de compromiso y de esfuerzo realizado por su consejería para remediar una situación complicada —y heredada, además—, y que se agrava con la pandemia que estamos sufriendo, y con las consecuencias del confinamiento derivado, que eso también hay que tenerlo en cuenta; situación, por tanto, que agrava a las personas con discapacidad y a sus familias. Y quiero resaltar la rapidez de actuación con una medida que para mí era necesaria, pero es que, además, era brillante: prorrogar un año la validez de resoluciones, certificados y tarjetas; una muestra más de que desde las Administraciones se pueden tomar medidas sencillas, sin costes, que tienen una enorme repercusión para muchas familias, resolviéndoles un problema severo, como era el desplazamiento y renovaciones en una situación como la que teníamos, de confinamiento y de pandemia. Solo hace falta interés, escuchar para conocer las necesidades y conocer muy bien el colectivo y dónde están sus problemas, y agilidad para actuar con celeridad, todo lo que usted y su equipo hicieron y por lo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos debe felicitarla.

Por último, consejera, no quiero dejar de recordar que este año el presupuesto para la discapacidad y la dependencia es el mayor de la historia en Andalucía, pero que seguimos soportando —y ahí rectifíqueme, si me equivoco— alrededor del 80% del gasto. Lo digo, porque es un tema de actualidad hoy, precisamente, porque hemos oído al vicepresidente del Gobierno de la nación hablar de que en el próximo presupuesto va a haber un plan de choque de 600 millones, para compensar y recuperar la aportación que existía desde 2012 —¡para recuperar el 2012!—. O sea, estamos en 2020 y ese Gobierno, teóricamente que va a mejorar las necesidades de los más necesitados, y ese vicepresidente, adalid de los más necesitados, habla de recu-

perar un presupuesto de 600 millones de 2012..., o sea, de plantear un presupuesto en 2020 que va a venir ya con ocho años de vejez, de antigüedad y de retraso. Porque desde 2012 se ha producido un aumento del número y de necesidades, como bien ha explicado, y, por tanto, seguiremos con carencia de aportación del Estado, que implicará un sobreesfuerzo presupuestario y limitará las posibilidades de seguir mejorando aquí, en Andalucía, porque tendremos que seguir aportando muchísimo más de lo que nos corresponde como región, en esta Ley de Dependencia, o en estas aportaciones de dependencia.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Voy terminando, presidenta. Termino ya.

Esperemos, por tanto, que los partidos representantes de los que forman el Gobierno central reclamen a sus compañeros esa financiación para una dependencia justa para Andalucía, así como una financiación autonómica correspondiente y un reparto de fondos europeos acorde, porque está en juego seguir mejorando la política social en Andalucía. Y esperemos que el andalucismo y la bandera que tanto sustentan desde algunos grupos para algunas reivindicaciones, y todas las reclamaciones de años pasados, de falta de financiación, no queden ahora silenciados por intereses partidistas.

Muchas gracias, consejera.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias de nuevo, señora consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos esta comparecencia de usted, hoy aquí, esta tarde, en lo que respecta a los centros de valoración y orientación porque, tal y como dice su definición y usted misma ha expuesto, son los competentes de algo tan importante como la valoración de ese grado de discapacidad, pero, además de trasladar información, orientación y asesoramiento, tanto a las personas que padecen esa discapacidad como a sus familias, sobre todo, en materia de recursos sociales. Y también da su relevancia que tramitan esas prestaciones que dan acceso al reconocimiento, como les decíamos, de ese grado superior al 33%, algo que afecta a cerca de seiscientas mil personas en nuestra tierra, como usted misma ha hecho referencia. Y aquí, los compañeros, en sus intervenciones y usted han dejado en evidencia, bueno, del

punto en el que veníamos, todo lo que ha hecho este Gobierno del cambio —en concreto, su consejería—, y adónde queremos llegar.

Pero nosotros queremos quedarnos con lo positivo; queremos resaltar actuaciones tan importantes como ese plan de choque en materia de personal; como decíamos, un plan de choque en materia de personal que repercute directamente, como decíamos, a las personas con discapacidad y a las familias; como hemos indicado en intervenciones anteriores, que repercute en hacerles la vida más fácil a aquellos que lo tienen un poco más difícil; un plan de choque que directamente venía, como usted ha expuesto, a mejorar la atención de las personas con discapacidad y sus familias, a agilizar la tramitación de los procedimientos, a dar cobertura a un mayor número de valoraciones que estaban atascadas y reducir, por supuesto, los tiempos de demora, dando respuesta a estas solicitudes de distintos procedimientos y también a informaciones específicas y más concretas.

Además, esta celeridad —esta agilidad, podríamos llamar— venía también a favorecer algo tan importante como podrían ser las pensiones no contributivas o la pensión por un hijo menor a cargo, que también es importante destacarlo, dado el tema que abordan los centros de valoración y orientación.

Usted, señora consejera, ha explicado y ha puesto de manifiesto el número de solicitudes, que va principalmente a los procedimientos llevados a cabo por los centros de valoración, que se vienen incrementando año tras año por causas de todos conocidas, como son el envejecimiento de nuestra población, la crisis económica, que hemos padecido y que parece, por desgracia, que estamos volviendo a encontrarnos sumidos por la misma, la alta tasa de desempleo estructural, o también hay que poner de manifiesto, lamentablemente, la nueva situación creada por la COVID-19. De ahí que este plan de choque tuviera un objetivo claro —como decía al inicio de la intervención: de dónde veníamos, lo que hemos hecho y adónde vamos—, y es tan sencillo, pero, a la vez, tan importante como es agilizar los expedientes de todos los trámites.

Por ello, sin redundar mucho más en la temática y agradeciendo la exposición que nos ha trasladado, desde el Grupo Parlamentario Popular también queremos quedarnos..., dar ese apoyo y ese agradecimiento a usted, al personal de su consejería, pero también de esos nueve centros, a todos los equipos técnicos, también, por la labor que vienen realizando.

Nada más y muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Cierra el grupo proponente, la señora Sánchez, por el Grupo Socialista.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera. Señorías.

Con seguridad, yo creo que todos los que estamos en esta comisión lo que queremos es que finalmente el plan de choque tenga unos resultados positivos, de eso no le quepa a usted la menor duda.

Pero la situación es grave y es muy preocupante, porque, además, desde que se han empezado a tomar medidas no se están viendo los resultados de manera clara. Es más, se ha disparado la demanda en cuanto a la valoración, y los tiempos de espera también. Por lo tanto, yo creo que es importante que seamos conscientes de esta realidad.

En el 2014, creo recordar, se hizo un plan de mejora de la atención en los centros de valoración, que tenía tres pilares fundamentales. Uno iba dirigido a la atención a la ciudadanía, a la mejora de atención a los profesionales y a la mejora organizativa. Y posteriormente se hizo algo que yo creo que es muy importante y que le recuerdo al equipo que le acompaña a usted, y a usted consejera, que es imprescindible no olvidar y que es imprescindible cumplir. Y es aquellos colectivos que se priorizaron, que se han ido priorizando a la hora de valorarlos. Se priorizó la atención a los niños con discapacidad y a las niñas con discapacidad en ese tramo 0-6 años. Es vital, absolutamente vital, que se mantenga esa urgencia en la valoración. Porque, de no tener esa urgencia en la valoración, va a incidir claramente en la atención temprana que se les pueda prestar y en todo el proceso educativo. Y es fundamental.

Es fundamental que, en aquellos casos, como con el acuerdo que se firmó con la Fundación Luzón y con otras entidades representativas de la ELA, que aquellas personas que padecen ELA se les acelere el proceso de valoración, porque es que el tiempo de espera de estas personas es el tiempo de vida que les espera a estas personas. Que es un problema gravísimo, porque es igual cuando estamos hablando de enfermedades orgánicas de personas que tienen un problema grave, de cáncer, con deterioros que hay que atender. Es decir, un tema que es absolutamente vital. Esos colectivos que se primaron, a pesar de las dificultades que hay ahora mismo para la valoración y hasta tanto el plan de choque es efectivo, hay que tenerlos primados y priorizados.

Y también recordemos que las valoraciones no solamente son para darte el reconocimiento legal de la discapacidad, con ese 33%. Tiene mucho que ver con que, posteriormente, pues una cosa que a lo mejor no es tan relevante, pero que sí es importante, tengas una desgravación fiscal. Creo que es fundamental. Todo el tiempo que se retrase son cuantías que se van perdiendo en derechos de las personas que no tienen esa desgravación fiscal. O el hecho de que las personas tengan que tener el reconocimiento del 65% para tener acceso a la pensión no contributiva de invalidez, también es fundamental que tenga celeridad, porque, si no, se une al problema que puedan tener ahora mismo y que tiene lo que es el trámite de la pensión no contributiva, con el problema del reconocimiento del grado. Entonces, creo que eso es fundamental y hay que incidir efectivamente en ese tema.

Lo recoge efectivamente la ley del 2017. Usted lo ha contemplado. Es verdad que hay que darle forma. Es verdad que tiene que ser efectivo, y es cierto todo ese tema. Pero ahora mismo no se puede olvidar en ningún momento que todos los retrasos... Y estoy hablando de cuando comentaba la portavoz de Adelante Andalucía. Es decir, veinticuatro meses. Bueno, pues el que tenga que estar veinticuatro meses con todos sus derechos que están vinculados pendientes, pues, es gravísimo. Es gravísimo. Y sobre todo si afecta a tratamientos o afecta a otro tipo de intervención en situaciones que son pues más graves, de personas que están más afectadas, o con una discapacidad más invalidante.

Yo sí quería decirles que nosotros, desde el Grupo Socialista, vamos a apoyarla en cualquier plan de choque que haga o de intervención que haga para mejorarlo. Es difícil ahora mismo en situación de COVID cual-

quier tipo de intervención que exija un reconocimiento, sea presencial o no presencial, para las personas. Pero eso no significa en ningún momento que no se haga todo el esfuerzo para no vulnerar esos derechos de las personas que están en espera. Es decir, que a mí me parece bien. Creo que tendría que ser mediante una modificación de la RPT. ¿Por qué? Pues por el conocimiento de los centros de valoración, todos los refuerzos que no vayan por esa modificación de la RPT, pues, que van a ser más bien parches. Ojalá sean unos parches efectivos hasta tanto se puede resolver esa ampliación de plantilla necesaria, ahora y antes, necesaria. Para que los equipos de valoración y orientación de los centros de valoración actúen adecuadamente y en tiempo que garantice los derechos de las personas con discapacidad, tal como se recoge no solamente en la ley del 2017, sino también en la Convención de la ONU.

Y termino, presidenta y señora consejera, hablando del tema de los presupuestos, de refuerzo de la dependencia. Pues sí, 2012, tiene que ser 2012, porque desde que se aprobó la ley en el 2006 y entró en vigor en el 2007, cada año en los presupuestos iba el 50% de la financiación de la Ley de Dependencia hasta el 2012, donde el Gobierno de Rajoy interrumpió esa financiación. Y hay que empezar a recuperar la financiación, porque hemos llegado a estar en el 83 y en el 84% de financiación por parte de la Junta, que no sé cómo estarán ahora, pero que estaremos por ahí. Quiere decirse que eso es inadmisibile, porque es imposible que no se haga si no se mantiene, y lo hemos reivindicado desde el Grupo Socialista y lo seguimos reivindicando ahora, gobierne quien gobierne, que el 50% de la financiación, tal como establece la Ley de Dependencia, tiene que venir por parte del Gobierno de España. Es decir, que eso es así, y nosotros vamos a estar en esa reivindicación porque creemos que es tal como lo establece la ley y como se hizo en el tiempo que gobernamos en España.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Cierra esta comparecencia la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Claro, hablamos de vulneración de derechos, pero es que se han vulnerado tantos derechos. Constantemente. Y aquí lo importante al final es: sabemos que se están vulnerando los derechos con todas estas listas, con esta espera y con estos tiempos inaceptables —lo vuelvo a repetir—, pero aquí lo que queda es qué he hecho y qué voy a hacer. Porque al final lo que importa son los hechos. Y los hechos yo los acabo de contar. Y los acabo de contar porque lo estoy haciendo. No me lo estoy inventando, y no son humo.

Sí hubo ese plan de mejora de los CVO al que hace referencia la señora Sánchez. Un plan de mejora 2014-2016, que usted llamaba placebo, que realmente pues no se invirtió en dotación. No se ejecutaron. Y yo, señora Villaverde, no soy partidaria de planes coyunturales, porque aquí hay problemas estructurales gravísimos en todas las delegaciones, en dependencia y en todas las delegaciones y en todos los servicios. Estructurales gravísimos, efectivamente de RPT.

Pero además de que estamos en una situación de crisis económica y social brutal, evidentemente, hay que ser también realistas. Y la realidad es que ahora mismo hacía falta un plan de choque para empezar, evidentemente, mínimamente a solventarlo.

Señora Gil, en verano se ha puesto en marcha. Evidentemente no podemos tener los resultados ya, pero se ha puesto en marcha. Son ese refuerzo, como hemos dicho, pero no nos olvidemos que no solamente es un refuerzo de personal, que hemos hecho muchísimas más medidas. Estamos hablando de un proceso de digitalización, de interoperabilidad con otros sistemas, de tramitación electrónica, de citas. Es decir, toda esa tramitación y agilización de trámites también repercute en el recorte de los tiempos. Y hay que tenerlo en cuenta que se está haciendo. Pero, al final, son datos concretos, hechos. Este plan que les acabo de explicar se ha realizado, porque tenemos el dinero. Porque al final todo es: vendes humo o tienes un presupuesto detrás y realmente lo haces. Son 3,1 millones en un momento de crisis económica brutal. Esa es la realidad. ¿Cómo? Teniendo que invertir en garantía alimentaria muchísimos millones porque no hay, personas que se han quedado sin nada. Pues sí, porque era necesario, porque es otro derecho que se está vulnerando. Se están vulnerando tantos derechos durante tanto tiempo.

Y tanto tiempo porque al final hacía falta también ese decreto. Es decir, un decreto que regulara todas las prioridades de las que están hablando. Claro que había. No se va a vulnerar ninguna de las prioridades. Las personas y los niños con discapacidad 0-6, las personas en situación de emergencia con enfermedades tan gravísimas como la ELA. Hemos priorizado también personas solas, ese gravísimo problema de la soledad no deseada, que hemos visto ese índice vergonzante del 47% de la población andaluza. Claro que tenemos que priorizar los expedientes de personas solas. Lo hemos priorizado. Pero es que había que priorizar tantas y tantos, tanta vulneración. Y lo vamos a priorizar y lo estamos haciendo. Pero hace falta también ese decreto de organización y funcionamiento de los CVO que organizara de alguna manera y regulara las prioridades, las fórmulas de hacerlo.

Pero, claro, cuando ya hablamos de... Estos son hechos, y queremos avanzar hacia lo estructural. Por supuesto. Con unos presupuestos, avanzando progresivamente y de forma sostenible.

Y hablando de esa sostenibilidad, nosotros cuando planteamos el Pacto de Estado por la Dependencia, que fuera afrontado, hablábamos de sostenibilidad. No estamos hablando otra vez de planes de choque y de humo. ¡Que estamos ya cansados, igual que ustedes, igual que tantas personas a las que están vulnerando sus derechos! Estamos cansados de un plan de choque de 600 millones. Y les voy a dar cifras: si son 1.500 millones este año en dependencia —1.500 millones— y lo que aporta el Estado son 20 millones más para toda España, así de claro. Estamos soportando más del 82%; efectivamente, es insostenible. Y lo que queríamos era sentarnos —y lo he dicho por activa y por pasiva—, y he ido con la representación de todo el Parlamento, con todos los sectores sociales y agentes sindicales, con todos, que han apoyado. Por favor, vamos a sentarnos a hablar de una cuestión seria, sin hablar del pasado, sin decir quién tuvo la culpa, quién lo hizo y quién lo dejó de hacer; vamos a sentarnos, porque estamos vulnerando derechos. Y en esa financiación, no solamente los modelos que hemos estado hablando antes, centrados en la persona, eso también hay que sentarse, sino también en la financiación, de forma sostenible. Y no es serio que me plantee el señor Iglesias en una Conferencia Sectorial, 600 millones, primero recupera todo los derechos y la intensidad de 2012. ¿Perdón? Eso no es serio, para yo recuperar la intensidad de ayuda a domicilio, solamente de 2012 hasta ahora, con la nueva cantidad de personas que tenemos

en la lista de espera, en toda España, yo tengo que ponerles muchísimos millones más a los 600. ¡Y 600 es para toda España! Eso no es serio. Vamos a sentarnos, pero vamos a hablar de verdad, de verdad, por los que nos preocupamos por los derechos de las personas y que estamos vulnerándolos. Y yo no digo que se haga de un año para otro; por supuesto que no, hay que hacer un plan sostenible en el tiempo, pero sentarnos. Eso es lo que yo le pedía en la Conferencia Sectorial al señor vicepresidente, pero no yo solo: el País Vasco, la comunidad de Canarias, Madrid..., muchísimas más comunidades. Yo creo que era el momento de tomar las riendas y, ¿saben por qué? Porque la crisis que estamos viviendo es tan brutal —y vuelvo a insistir— que ha puesto en entredicho muchos de los modelos que se están llevando a cabo y que ahora es la oportunidad de sentarnos y decir que no todo valía y que está muy desactualizado, y que las personas no estaban bien atendidas en muchos aspectos, y que queremos desinstitucionalizar, y que queremos tener los sistemas de proximidad, que puedan las persona estar en sus casas más tiempo, en sus hogares, con su familia, o en modelos más hogareños, que puedan convivir las personas con discapacidad con sus padres y madres, cuando ya son mayores; que podemos hacerlo, que podemos compatibilizarlo con más ayuda a domicilio, con más respiro, que se puede hacer y que, a lo mejor no vale más. Porque los recursos residenciales son..., valen muchísimo, que vamos a sentarnos y vamos a tomar los modelos. Sin echarnos las culpas, si no es quién se pone la medalla... Si es que no es cuestión de eso, es que ya no podemos seguir así. Y se ha visto durante esta pandemia —vuelvo a insistir—, que nos han puesto el espejo delante de la cara, y ha dicho: «Mirad lo que está pasando». Y, al final, son ellos los que han sufrido, son ellos los que han padecido, los que han fallecido, de verdad. Y esa es la primera preocupación y la última que tengo.

Y sé que este plan de choque no es suficiente, pero sí sé que en el año 2019 me he peleado, me he peleado mucho, y desde mi consejería y mi equipo, y tengo un 7,6% más de presupuesto en dependencia. Y que, para el año 2021, va a haber otra subida muy importante, muy importante, porque se ha peleado, pero no hay más. Con el presupuesto de una comunidad autónoma, no hay más, porque hay muchísima necesidad y mucho por donde repartir. Y la dependencia va ser una prioridad, pero nunca será suficiente para lo que se nos viene encima, si no hablamos de un pacto de Estado que no tenga en cuenta los vaivenes políticos. Da igual quién gobierne; a las personas que son vulnerables no les importa quién gobierne en el Gobierno central, en el autonómico... Somos personas, y una sociedad digna, con personas dignas, que luchen por los derechos de los demás, no tiene que estar a expensas de esas cuestiones. Entonces, ese es el enfoque, eso es por lo que voy a seguir peleando; se lo puede decir a todas sus señorías, en la comunidad autónoma, en el Gobierno central, y estamos reclamando. Yo espero su apoyo, porque yo creo que es el momento y podemos hacerlo. De hecho, creo que se pueda hacer ese diálogo y ese consenso; es el momento del pacto por la dependencia; ese es el momento. Y yo he instado al Gobierno central, he pedido cita con el secretario de Estado, con el vicepresidente... Yo espero poder ser escuchada para plantearles estas cuestiones, que yo creo que son de sentido común e —insisto— de derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-20/APC-002706. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre financiación para gastos extraordinarios de prevención de la COVID-19 en los centros de atención a la discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última comparecencia, comparecencia a petición del Grupo Socialista, a fin de informar sobre financiación para gastos extraordinarios de prevención por la COVID-19 en los centros de atención a la discapacidad. Tiene la palabra, cuando esté en disposición, nuestra consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, gracias, presidenta.

Bien, como saben, la Organización Mundial de la Salud declaró la emergencia de salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del COVID-19, el 30 de enero y el 11 de marzo de 2020, respectivamente. Ante ello, el Gobierno de la nación acordó declarar, el 14 de marzo, el estado de alarma —como ya todos conocemos— y sus sucesivas prórrogas.

Ante esta crisis sanitaria, el Gobierno andaluz adoptó medidas de contención, incluso antes de que se declarara el estado de alarma, orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Entre estas medidas, destacó la suspensión de la actividad de los centros de día, centros de día también para personas mayores, ocupacionales, personas con discapacidad y centros de participación activa. Estas medidas fueron acompañadas de medidas administrativas y económicas de carácter extraordinario, con el fin de garantizar la prestación de todos los servicios y el seguimiento proactivo, así como algo muy importante: asegurar el empleo de todas las entidades prestadoras. Entre estas, destaca, por parte de esta consejería, el abono del 80% del precio/plaza durante el periodo de suspensión de la actividad presencial y la suspensión de la obligación de la aportación económica de las personas beneficiarias —es decir, lo que llamamos el copago.

Con posterioridad, y una vez permitida ya la apertura y reanudación de la actividad presencial, este Gobierno ha continuado garantizando la financiación de todos los centros cuya actividad presencial pudiera desarrollarse con normalidad y con el aforo completo, de una forma muy flexible: tenían que adecuar las condiciones sanitarias impuestas, elaboración de planes de contingencia, etcétera.

Actualmente, hemos realizado una prueba, que en el primer momento hicimos hasta el 31 de octubre. En el último Consejo de Gobierno se aprobó esa prórroga hasta el 31 de diciembre. Seguramente —y desgraciadamente—, vista la evolución del COVID, tendremos que seguir prorrogando. Son medidas económicas y de apoyo, tanto a las personas beneficiarias como a las entidades prestadoras del servicio. Por un lado, estas medidas son: mientras la persona beneficiaria no pueda incorporarse de manera presencial al centro, por motivos de la crisis sanitaria, existe el derecho de reserva de plaza y se le aplicará una reducción del 60% de la aportación correspondiente al servicio. Por estas plazas, a los centros se les abona la diferencia resultan-

te entre el coste de cada plaza establecido y las cantidades que debería abonar con esa reducción. También hemos cubierto el cien por cien del coste/plaza que venía ocupando la persona fallecida, desde que se produjera la vacante hasta que la plaza fuera de nuevo ocupada. Asimismo, los centros esenciales concertados por la agencia..., por la ASSDA, han venido abonando, previa justificación por el centro, por las plazas reservadas cuando sus titulares se encuentren ausentes durante un máximo de sesenta días —antes eran treinta días máximo de ausencia, hemos permitido una ausencia de sesenta días abonadas por la ASDA— hasta el 15 de junio de 2020. La diferencia resultante entre el coste de cada plaza y la cantidad abonada por la persona usuaria también la paga la agencia. Todas estas medidas han supuesto dos millones de euros; eso vale dinero, pero se pagan, como son de recibo.

Junto a lo descrito, quisiera indicarles que el pasado 7 de octubre, además, mantuve una reunión con CERMI-Andalucía, para abordar precisamente todos estos aspectos relativos a las necesidades que tienen, las medidas preventivas en materia de salud, los planes de contingencia que los centros han debido de implantar —sabemos— para cumplir con todas las exigencias de la Consejería de Salud, que es la autoridad competente, han supuesto evidentemente a estas entidades unos sobrecostes para la contratación de personal, la compra de material de protección..., lo sabemos. E incluso, algunos centros han tenido que cerrar temporalmente, hablamos de algunos centros de día, porque hayan tenido alguna situación, una incidencia. Es por ello que hemos dirigido escrito a la Consejería de Salud y Familias para tratar todos los gastos derivados; estamos esperando una reunión, una cita, para hablar de los gastos que nos han ido llegando a través del CERMI y también por la organización que gestiona para atender todas las demandas, en estos momentos tan complicados. ¿Por qué? Porque entendemos que son gastos derivados de una situación de salud —evidentemente, no son...—, y porque Salud tiene, la Consejería de Salud tiene, efectivamente, un presupuesto de fondos del Estado precisamente para gastos COVID en este tipo de contingencias.

En principio, estamos esperando esta reunión; ya le hemos pasado nuestros costes aproximados, según las demandas de todo el sector y las dificultades que están teniendo, y estamos a la espera de poderlo resolver. De todas maneras —insisto—, han sido dos millones lo que se ha realizado de presupuesto para garantizar las plazas, las vacantes, reducir el copago de las personas beneficiarias y asegurar el cien por cien de todos los empleos. Siempre, estas medidas han sido siempre garantizando el cien por cien de los empleos.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Es el turno ahora del grupo proponente, del portavoz, el señor Martín, del Grupo Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta.

Consejera, buenas tardes. Bienvenida a esta Comisión de Discapacidad.

Le agradezco toda la información que nos ha facilitado en su comparecencia, la cual, pues, bueno, pues dentro de que en algunas ocasiones nos puede parecer insuficiente, entendemos que era necesario tomar

esas actuaciones que nos detallaba tan vehementemente, tan claramente, sobre todo pensando en las personas con discapacidad. Pero quería recalcarle no tanto la intervención que ha tenido ahora, en esta comparecencia que le pide el Grupo Socialista, sino en su tramo final de la comparecencia anterior. Porque creo que ese es el camino, consejera, creo que ese es el camino de que todos vayamos unidos a defender la dependencia, a defender a las personas con discapacidad. Pero yo también voy a pedir una cosa: el Gobierno de España necesita presupuestos, se necesitan unos presupuestos nuevos para poder abordar de manera mejor y eficiente, las comunidades autónomas, la financiación de la dependencia. Por lo tanto, ¿qué le pedimos también nosotros desde aquí? Que haga una batalla desde la perspectiva positiva, desde su influencia, para conseguir que tengamos presupuestos en el Gobierno de España. Porque los necesitamos, al final, porque si queremos financiar la dependencia necesitamos unos presupuestos en el Gobierno nacional.

Bien, consejera, por entrar un poco en debate, o mejor dicho en contextualizar un poco por qué pedíamos esta comparecencia. Que, como digo, la última parte final de su comparecencia anterior creo que ha dejado muchos puntos claros sobre el asunto. Y utilizando palabras tuyas, los efectos de la COVID, lo decía usted, han sido brutales y han puesto de manifiesto lo esenciales que son estos servicios que se prestan desde el sector social, desde estos centros, ¿no?, para las personas con discapacidad. Y creo que es el momento de volver a reevaluar lo que es prioritario. Y esta situación, usted lo decía, nos ha puesto delante de un espejo. Y creo que es el momento para dar una vuelta, para repensar todo el sistema que teníamos. Porque, al final, no se trata de medidas coyunturales, aunque el tema de la sanidad del tema de la pandemia sea coyuntural, pero nos puede surgir una oportunidad nueva para enfocar problemas estructurales, como usted decía, y que yo le recojo esa palabra.

Y, efectivamente, la situación es urgente, la situación de los centros es de necesidad, sobre todo, para la supervivencia del tejido asociativo. ¿Por qué? Porque necesitan dotación presupuestaria suficiente y dotación presupuestaria estable. Todas las asociaciones nos lo han dicho. Su situación, ahora mismo, es insostenible. Se ha tenido que hacer una importante inversión, usted lo decía, en reforzar plantillas, medidas de higiene, materiales de protección, incluso en esta segunda ola muchos centros pueden verse de nuevo abocados a un cierre. O muchos de ellos, por ejemplo, no están atendiendo, ¿no?, los usuarios no están yendo como antiguamente iban a sus centros de discapacidad, incluso no están recibiendo las terapias, ¿no? Esa gente, al final, pues es una gente muy vulnerable. Las entidades, al final, también están padeciendo esa falta de ingresos de sus plazas privadas y, sobre todo, la falta de ingresos... En este caso, yo decía que podíamos estar de acuerdo con las medidas que usted anunciaba, pero que nos podían parecer insuficientes. Porque la Junta de Andalucía solamente abona el 80% de las plazas públicas, cuando otras comunidades autónomas, por ejemplo, han abonado el cien por cien. Creo que eso, consejera, podría ser una medida que ayudase a los centros de discapacidad, a los centros de día, a los centros ocupacionales, que les diera un poco también de certidumbre, de sostenibilidad, a una situación que, como digo, está siendo de supervivencia para el tejido asociativo.

Y el escenario que se presenta es un escenario incierto. Yo creo que el futuro de la dependencia —y ahí coincidíamos, usted lo decía— es incierto, porque ahora mismo es insostenible. Es insostenible. Y muchos de ellos, muchos de los centros, pueden abocarse o pueden ir encaminados al cierre, porque si esta situación persiste no nos extrañaría nada que muchos de ellos terminaran cerrando por falta de sostenibilidad presu-

puentaría. Por lo tanto, creo que es el momento de buscar alternativas para miles de personas con discapacidad, para que no se queden sin estos servicios que son, como le digo, esenciales.

¿Y qué le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista? Lo más inmediato y lo más urgente: apoyo presupuestario. Sé que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción que no fue aprobada. Sé que en la resolución que se votaba en el pleno pasado se pedía un plan específico con fondos extraordinarios al sector, dotado por 150 millones de euros, y no fue aprobada. Pero me ha gustado lo que ha dicho: no pensemos en el pasado, incluso, en el pasado reciente, vamos a pensar en el futuro. Creo que es el momento perfecto para buscar y avanzar hacia lo estructural, lo ha dicho usted, son palabras suyas: avanzar hacia lo estructural.

Presupuesto, no se ha aprobado la moción al Partido Socialista. Vale, perfecto, pero hay una nueva oportunidad: los presupuesto de 2021. Haga una partida..., ya sé que ahora ha dicho que es, más bien, la Consejería de Salud la que tiene que aportar los fondos; bueno, pues, a la mejor, pues mira, tenemos una aliada en la consejera para pedirle a la Consejería de Salud que se destinen en los presupuestos de 2021 los fondos necesarios para atender ese gasto extraordinario que han tenido los centros de discapacidad, los centro de día y los centros de terapia ocupacional.

Porque, consejera, y voy terminando, creo que lo más importante es garantizar la viabilidad de los servicios a la atención de la dependencia, y ustedes tienen que tomar la decisión. La decisión final es de ustedes. Decía que la moción no fue aprobada y que nosotros pues lo único que podemos hacer es traer propuestas, usar la palabra para pedirlo. Pero la decisión final es suya, consejera, suya... De su Gobierno, no suya exactamente suya, sino de su Gobierno. Yo creo que se lo merecen, consejera. Creo que las personas con discapacidad se merecen que se haga todo el esfuerzo que sea necesario, porque creo que es de justicia. Han hecho frente a costes extraordinarios para proteger a las personas de las que cuidan, comprando EPI, limpieza, medidas de prevención.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Por eso, consejera —termino—, creo que es importante empezar a desconfinar el futuro de estos centros con sostenibilidad económica y sobre todo con ese fondo extraordinario que demandan. Y que, por supuesto, me alegro de que usted lo haya dicho, que lo va a pedir a la Consejería de Salud, porque, si eso es así, nos va a tener de su lado.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

A continuación, cierra esta comparecencia la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias presidenta.

Gracias, señoría. Le agradezco su tono de consenso, de diálogo, que yo creo que es lo que nos toca y lo que nos hace estar a la altura de las personas por las que estamos trabajando. Y más en esta Comisión de Discapacidad.

Y, efectivamente, ese es nuestro objetivo. Yo soy muy clara cuando hablo estas cuestiones. Efectivamente, hay un fondo de Salud, un fondo extraordinario para Salud. Nosotros esperábamos ese fondo extraordinario que llegaba, en principio, que nos prometieron los 1.000 millones, de verdad. Y lo digo sinceramente y no es una reclamación, es una necesidad. Es decir, yo entiendo que 300 millones para el Fondo Social, en la parte social se quedó en lo que ya sabemos, en esos 51 millones, que además fueron prácticamente 30 millones para las entidades locales y los servicios sociales, entendemos la necesidad. Que hubo un refuerzo de personal por parte también de la consejería, de compras de EPI, que, evidentemente, no queda absolutamente nada. Y ahora venía esa segunda parte, con esta segunda ola y lo que nos quede. Por lo tanto, era absolutamente... Pero no solamente lo solicitó esta comunidad autónoma, absolutamente todas teníamos una necesidad de un fondo social. Por lo tanto, yo me agarro al fondo de Salud para esa necesidad, pero le digo, desde ya, que si no lo conseguimos, esta consejería lo va a aportar, así de claro. Porque lo volveré a buscar entre las piedras, se lo puedo asegurar.

Porque lo que no podemos permitir es que estas entidades, y además ya se lo digo, estas entidades que son las que llevan trabajando durante tantísimos años por las personas con discapacidad..., además a pulmón, no son públicas, solo hay dos centros públicos de personas con discapacidad en Andalucía. Y eso es lo que pasa cuando no son públicas, que cuando llegan estas circunstancias, al final, no tienen esa garantía. Y le digo más: doce años sin aumento del coste por plaza, fue el año pasado con un presupuesto de 20 millones cuando aumentamos de forma no lineal, pero hasta un 6%, dependiendo de la categoría y la tipología, un 6% el coste por plaza. Estaban asfixiados. Y además, aumentamos el IPC, que también estaba congelado. Hicimos un gran esfuerzo. Y queríamos continuar este año con ese aumento, porque para eso estaban los presupuestos que teníamos en dependencia y en discapacidad. Y por eso necesitamos el pacto también, por supuesto. Y yo le tomo la palabra, agradecida, y le digo que, efectivamente, nosotros estamos por la labor de tener unos presupuestos, que ya está bien de prórrogas de 2018, pero usted también medie con su presidente de Gobierno, de su partido político, porque yo creo que hay unas propuestas muy moderadas y sensatas, por parte, en este caso, del partido que yo represento, y no tan sensatas ni tan moderadas como los otros, a los que está a expensas el señor Sánchez. Ya sabemos que Ezquerro, que los nacionalistas y que Bildu no tienen las mismas necesidades. Yo creo que las personas con discapacidad no están en su mente, sinceramente —ojalá me equivoque—, y que nosotros sí vamos a apoyar. Y, además, le tomo la palabra para decirle que también hace falta presupuesto 2021 en Andalucía, que el otro día, en el pleno del debate de la comunidad aprobaron muchas enmiendas —no todas—, del Partido Socialista, de Adelante, de todos los partidos políticos. Y que hagan sus enmiendas para estos presupuestos; estamos esperando sus enmiendas, que va a ser la primera vez que, junto con este año pasado, donde se aportan enmiendas, porque nunca se aprobaban enmiendas de otros partidos. E incluya esas enmiendas, para apostar por una atención a las personas

con discapacidad con más recursos; apórtelas y vamos a sentarnos y vamos también a aprobar unos presupuestos para Andalucía, porque ahora es el momento de sentarnos, de consenso, de diálogo, de pactos, de sacar presupuestos, tanto para España como para Andalucía. Porque en esos presupuestos, le puedo asegurar, —y además, ya lo adelantó el presidente— que seguimos apostando por la salud, la educación y la dependencia; se lo puedo asegurar porque yo sí los he visto y es así; sorprendentemente y mucho, un aumento importante dentro de nuestra capacidad. Y son presupuestos que yo creo que son aceptables y razonables para cualquier partido político que ahora mismo esté pensando en sacar adelante y salir adelante en esta crisis económica, social y sanitaria. Por lo tanto, le tomo la palabra. Yo le puedo decir que, desde mi punto de vista, vamos a luchar por eso; que espero sus enmiendas desde esta perspectiva y desde este enfoque, porque van a ser muy bien recibidas.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Finalizamos este bloque.

11-20/POC-000310. Pregunta oral relativa al programa de fin de semana y festivos a discapacitados

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al último bloque de la comisión, que son las preguntas con respuesta oral en comisión.

Comenzamos por la primera pregunta, a cargo del Grupo Parlamentario Vox, relativa a programa fin de semana y festivos a discapacitados. Formula la pregunta su portavoz, la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Durante diez años, el Centro de Discapacitados Mater e Magistra ha tenido un programa piloto de fines de semana, que se iba prorrogando hasta la fecha anterior a la pandemia, en que la Consejería de Igualdad decidió eliminarlo, porque no tenía marco legal. Usted quedó en estudiarlo, pero hasta hoy no le han dado respuesta. La llegada de la pandemia y el confinamiento provocó un cambio social. Este programa, que antes tenía su respiradero en muchas familias de discapacitados del centro de día, hoy ha quedado subordinado a otros programas, dirigidas a la implantación de medidas de protección a los dependientes. Así, nos encontramos en este centro y en todos, que los trabajadores han de usar EPI para contactar con los discapacitados que, si bien protegen, también aíslan; les faltan los abrazos y el contacto personal, que tanto necesitan estas personas. Los reúnen en grupos de burbuja de no más de cinco para toda actividad, incluido el transporte, que ahora son múltiples viajes que también corren a cargo de los centros —privados, en este caso—. A pesar de esta nueva situación, el programa de fin de semana y festivos consiste en que los padres de los discapacitados del centro de día —en este caso, más de cien—, y que no pueden atenderlos por la edad —muchos tienen más de 70 años— tienen cubiertos estos días a través del personal de los centros. Se encargan de recoger a los *niños* —aunque la mayoría tienen más de 35 años—, darles una actividad de ocio —ir a la playa, excursiones...—; darles la comida, dejarlos ya duchados en su casa por la tarde. Se trataba de un programa piloto, porque la anterior Administración nunca se preocupó por darle un curso legal, que lo mantuviera en activo formalmente, pero tampoco impidió su desarrollo. Sabemos que son momentos en que no se estaban desarrollando por causa mayor, pero hay que darle el marco legal para que —esperemos que en fechas próximas— pueda hacerse viable. Es un bien que se hace a los discapacitados y a sus familias; por eso, le pregunto: ¿tiene este Consejo de Gobierno en este caso, a través de su consejería, darle el marco legal a este programa, que fuese implantado tanto en este centro como en los que lo soliciten en Andalucía?

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues, sí efectivamente señorita, en diciembre pasado tuvimos que rescindir este programa, porque carecía de sustento legal. Es cierto que se puso en marcha un programa piloto, a través de convenios que se fueron prorrogando, reiteradas modificaciones, pero que era absolutamente..., carecía de seguridad jurídica. Lo que hicimos es que, evidentemente, la ASSDA sometió a revisión este convenio; era un proyecto piloto inicial —doce años de proyecto piloto evidentemente, no es...—.

Pero, además de que no cumplió la garantía legal —no puede ser doce años un proyecto piloto—, es que, además, tampoco cumplía con el principio de equidad. Nosotros, lo que queremos era la equidad que —como usted bien ha dicho— que pudieran beneficiarse estos programas de respiro todas las entidades que lo solicitaran, no solamente una en concreto, ¿no?, nos parecía realmente sorprendente. Por ello, yo recuerdo..., además, recuerdo perfectamente esa reunión, recién llegada de las Navidades, en enero, con todas las..., estas representantes de las asociaciones, me reuní personalmente y dijimos de trabajar en la reformulación de ese programa, para darle ese sustento legal y para garantizar también ese programa, ese principio de equidad. Hicimos un grupo de trabajo en enero; fue coordinado por la viceconsejera, con centros directivos competentes, con todas las entidades que prestaban el servicio, recibimos todas las aportaciones. Y, efectivamente, ha habido un parón. Actualmente, no se puede realizar este servicio, por las situaciones que tenemos de pandemia, pero ya disponemos de un nuevo programa —se lo puede decir— que va a atender fines de semana, festivos y más días de disfrute. Nuestra previsión era iniciarlo en 2020, pero, debido a la crisis, evidentemente no hemos podido. Pero ya está preparado, se va a realizar. Además —como he dicho anteriormente— es nuestro modelo: si conseguimos que estas personas, estos niños, estas personas mayores, estén el máximo tiempo con su familia, que puedan tener este respiro, esta atención, tanto por las tardes como los fines de semanas, podremos retrasar al máximo posible la institucionalización y podrán estar con las personas que los quieren el máximo tiempo, y tener esa calidad de vida, ese bienestar, que todos merecen.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

¡Ah! bueno sí, disponía usted, si quiere, de medio minuto.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Simplemente, decirle..., agradecerle esa preocupación, porque es muy importante para este tipo de personas. Hemos hablado aquí del coste que supone, de la devolución, pero hay que hablar por la humanización y por lo que supone para todas las..., tanto familias como los dependientes, pues ese ocio y esa continuación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

XI LEGISLATURA

27 de octubre de 2020

Le pediría que lo aligerara; es verdad que no se puede ahora mismo poner en marcha, pero vamos a estar preparados, porque se lo merecen.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Piñero.

11-20/POC-001958. Pregunta oral, relativa a mejoras en la atención de personas con discapacidad y sus familias

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a fin de informar respecto a la atención de personas con discapacidad..., mejoras, perdón, con respecto a la atención de personas con discapacidad y sus familias. Formula la pregunta el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Consejera. La pandemia y el confinamiento que hemos sufrido han sido terribles para todos los ciudadanos; un momento de desconcierto, de estupor, un estado de alarma, un confinamiento que nos afectó a todos. Por mucha empatía y por mucha sensibilidad que uno quiera tener, por mucha cercanía de casos de personas con incapacidad, es imposible planteárselo, o ponerse en la piel de lo que han tenido que sufrir las personas con discapacidad y sus familias; lo que ha tenido que suponer para ellos todo ese maremágnum de normativas y de estados de alarma, que, además, venían muchas veces con gran falta de información y de ayuda y de capacidad, para poder ellos discernir cuál era las posibilidades de ayuda que podrían recibir. Y, por tanto, era fundamental que las instituciones —en concreto, la consejería, su consejería— actuaran de forma diligente. Nos consta, por la interlocución con asociaciones y por casos cercanos, el haber recibido muchas ayudas, porque además la casuística es amplísima y hay diferentes tipos de colectivos en este ámbito de personas con discapacidad, que es tan amplia, que necesitaba, además, atenciones personalizadas, o actuaciones personalizadas para cada una de sus necesidades.

En definitiva, consejera, tenemos constancia, por medios de comunicación y por las interlocuciones, pero nos gustaría saber, y que nos pudiera detallar, cuáles han sido las últimas iniciativas puestas en marcha por el Gobierno andaluz, con el fin de mejorar la atención de las personas con discapacidad y sus familias.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pareja.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, toda esta situación de incertidumbre, desconcierto, al final, los más vulnerables son los que peor lo pasan. Y es cierto que lo primero que hicimos fue solventar de alguna manera esa falta de in-

formación accesible y comprensible, ¿eh? Que hemos hablado también antes del aislamiento y de la incomunicación para personas con discapacidad. Incluimos un teléfono de atención a la discapacidad, con una información actualizada sobre el virus, las medidas de prevención, del estado de alarma, las excepciones de los confinamientos. Todas estas cuestiones. Esa guía de lectura fácil también del coronavirus o COVID-19. Además, también desde el IAM para las mujeres con discapacidad, víctimas de situaciones de violencia de género. En la consejería también se han signado y subtulado, como hemos comentado anteriormente, muchísimos vídeos informativos, información para personas sordas, con intérpretes de lengua de signos española, también las urgencias hospitalarias. Se garantizarán los derechos de las personas con discapacidad, cuando han visto suprimidos completamente los plazos administrativos, en momento de confinamiento. He hablado de las prórrogas en todo el servicio de valoración, el año de validez completamente de todos los certificados y tarjetas de discapacidad y de aparcamiento.

También sí se mantuvieron, por supuesto, las valoraciones en situaciones de urgencia y necesidad, completamente. Se hizo un seguimiento y apoyo de todas las residencias de personas con discapacidad. Ha sido muy difícil. Personas muy vulnerables. Yo imagino, señorías, igual que todos ustedes, personas, familiares que tuvieran a sus hijos e hijas en un centro, una residencia de discapacidad, aislamiento, en confinamiento, sin poder ver y sin saber lo que podía pasar.

Entonces, yo aquí quiero hacer un reconocimiento expreso y personal al director general de Personas con Discapacidad. Y me consta, no solamente porque lo sé, sino porque me lo han ido reconociendo muchísimos de los representantes. Y recuerdo un detalle, yo sé que a él no le gusta que lo hagan, pero lo tengo que decir. En una de las visitas que hicimos, dice: «Hemos llorado muchas noches tu director general y yo por teléfono». Y lo sé que es verdad. Eso ha sido terrible, ha sido terrible. Y yo desde aquí quiero agradecerse personalmente. Porque ha tenido que ser muy, muy difícil. Vamos, yo lo sé porque yo también lo hacía todas las noches con todos cuando llamaba. Pero bueno, al final, la verdad es que la incidencia ha sido bastante menor, se ha podido salir adelante, por lo menos en esta primera ola. Y vamos a seguir trabajando con la misma..., esperemos, con la misma vocación y compromiso en esta segunda tan difícil que nos espera ahora, ¿no?

Pero, sobre todo, que tuvieran la tranquilidad de la información, del reconocimiento, de seguir con el contacto también con sus familias. El seguimiento activo, yo lo sé, en todos los centros de día y centros de ocupacionales que tuvieron que cerrar, a nivel telefónico y domiciliario. Yo he visto el esfuerzo que han hecho de seguimiento, de seguir programando actividades, de terapia, incluso domiciliaria en situaciones muy vulnerables de familias que no tenían recursos, incluso de familiares que enfermaron y tuvimos que buscar un recurso residencial, porque se quedaron solos, a través de la comisión de emergencia social que se activó. Han sido historias muy duras y muy difíciles, lo tengo que decir.

También tengo que decir que se garantizó el suministro de mascarillas y equipos de protección, cuando lo tuvimos, para todos los centros, absolutamente para todos; habiendo un registro, semana por semana, de seguimiento y actualización de todo.

Ya hemos hablado antes de mantener el empleo y el abono del 80%, y quitarles el copago a las familias. Se ha hecho un esfuerzo presupuestario, que eso fueron esos dos millones. Pero, además, no hemos parado, una vez que acabó el confinamiento. Les tengo que decir que ha habido una inversión de 1,3 millones para medidas de conciliación. Es decir, esos centros de día, cuando tienen que cerrar, han tenido que cerrar,

o ha habido casos de COVID, o los familiares de estos usuarios no han podido acudir, hay un apoyo de conciliación por parte de la ASSDA, con ese presupuesto, donde se le hace un cambio de PIA urgente, prioritario, y se le ofrecen otros recursos, sea una ayuda a domicilio o sea un centro residencial. Porque esa es la realidad. Si no van a un centro de día, por ejemplo, ¿qué hacen sus familiares si no lo pueden cuidar? Esa es la realidad. Entonces nosotros les damos una respuesta.

En fin, son tantísimas medidas. Como ya hemos dicho, el plan de choque, también de valoración, en los centros de valoración. Nunca serán suficientes. Sinceramente, entiendo que es tanta la casuística, tanta la necesidad y lo que nos queda por llegar. Pero nosotros no vamos a dejar de trabajar, de buscarlas, de implicarnos y de escuchar. Escuchando yo creo que a todas las entidades, a todas las asociaciones y a las personas con discapacidad, podremos darles mejor respuesta, y en eso no vamos a dejar de trabajar nunca.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Muy brevemente. Solamente unirme, en mi nombre y en el de mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en la felicitación al director general, porque también nos consta esa gran labor que ha realizado. Felicitarla por el gran esfuerzo a usted y, en su nombre, a todo su equipo, por la gran labor que han realizado en esta fase. Y darles muchos ánimos porque todavía quedan mucha labor y mucho trabajo por delante.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

11-20/POC-002319. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones por discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral, relativa a convocatoria de subvenciones y discapacidad, del Grupo Socialista. El señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta.

Bien, consejera, el Grupo Socialista ojalá no tenga que hacerles enmiendas a los presupuestos, eso significará que ya ha recogido directamente lo que necesitan los colectivos. Pero necesitamos ver los presupuestos también, ¿no?

Consejera, antes de hacerle la pregunta, quería decirle una cosa, que no se lo he dicho anteriormente porque consumí el tiempo. Me gustaría que se comprometiese con esta comisión, que se comprometiese a venir más asiduamente a la Comisión de Discapacidad, para hacer un seguimiento más exhaustivo del trabajo que viene realizando su consejería y su dirección general, como mínimo trimestralmente. Sobre todo, porque necesitamos hacerle un seguimiento, como digo, a la labor que hace, y sobre todo pedirle explicaciones a lo que no hace.

Por lo tanto, creo que ha pasado mucho tiempo desde 2019, que vino por primera vez, aquel mes de mayo o abril, y creo que necesitamos que venga más por esta comisión.

Y yendo a la pregunta en concreto. Consejera, en mayo de 2020 se convocaron las subvenciones en materia de discapacidad, unas subvenciones que para sorpresa de muchos y para nuestro grupo parlamentario, el Grupo Socialista, salía recortada en 1.100.000 euros, comparándola con la convocatoria del año 2019. Y 1.300.000 si la comparamos con la de 2018. Y recientemente, creo que fue el mes pasado, en septiembre, sacaba una convocatoria extraordinaria de 628.000 euros. Es decir, en total suman 5,3 millones de euros para discapacidad. Subvenciones para programas y mantenimiento en discapacidad.

Pero, consejera, le siguen faltando dineros, siguen faltando recursos a esa convocatoria, porque no la comparamos con años anteriores, directamente la podemos comparar con la convocatoria de 2019, con una convocatoria directamente suya. Le siguen faltando medio millón de euros. Creo que medio millón de euros, 500.000 euros, para los centros para personas con discapacidad, estamos hablando de mucho dinero. Usted hablaba antes de que las medidas que habían puesto en funcionamiento, con prórrogas hasta el 31 de diciembre, el cien por cien de coste de plaza de personas fallecidas..., todo lo que había dicho antes en su anterior comparecencia eran dos millones de euros. El esfuerzo que habían hecho antes era de dos millones de euros. Por tanto, estos 500.000 euros yo creo que no es cosa menor, que la Junta de Andalucía, en este caso su consejería, diga qué va a hacer con esos 500.000 euros que faltan para compararlo a 2019.

Y termino. ¿Qué pasa con las resoluciones definitivas, consejera? En Sevilla, a día de hoy, está en fase de requerimiento desde el mes de julio.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señor...

El señor MARTÍN ARCOS

—¿Cuándo se van a resolver, cuándo las entidades van a tener la resolución definitiva, que están esperándola como agua de mayo?

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Bien, como usted bien ha dicho, señor Martín, salió una primera convocatoria en el mes de mayo, en plena pandemia, confinamiento. Tuvimos que hacerla de forma urgente por las necesidades que tenía el sector, evidentemente. Y nos comprometimos a que hubiera una ampliación, que se ha hecho realidad, porque cuando hacemos los compromisos pues los cumplimos, como usted bien ha dicho, en septiembre. Hasta haber una diferencia con el año 2019 de 500.000 euros, ciertamente. Nosotros creemos que esa diferencia es muy reducida para todo el aumento presupuestario que ha habido en otras subvenciones que han sido de primera necesidad. Como usted bien ha dicho antes, o no sé si lo ha dicho otra señoría, aquí lo que queda en este tipo de situación, que no se puede comparar con 2019, es la priorización. Y lo que nos hemos encontrado es con personas en una cola pidiendo una bolsa de comida. Eso es lo que nos encontramos durante el confinamiento. O sea, garantía alimentaria. Es que no tenían ni para comer, se habían quedado sin nada. Y estamos ahora mismo en una burbuja donde no sabemos cuánto van a durar los ERTE y no sabemos lo que puede pasar. Es decir, la situación es gravísima. Entonces, nosotros lo que atendimos es unas primeras necesidades básicas, se lo hicimos con toda claridad y honestidad a todo el sector de la dependencia. Les expusimos: vamos a sacar una primera y vamos a buscar la ampliación. Y buscamos la ampliación, buscamos esos más de 600.000 euros, hasta llegar efectivamente a prácticamente la misma cuantía de 2019, con un contexto que no tiene nada que ver. Además, hay que decir —y ellos así lo han entendido; por lo tanto, ellos no han puesto ninguna pega en este sentido— que se han eliminado actividades, por ejemplo, relativas a la realización de cursos, jornadas, congresos... Todo eso se ha eliminado, no lo han podido hacer, que eso también supone, evidentemente, un ahorro en el coste de este tipo de subvenciones, a lo que también iba dirigido. Por lo tanto, sí es verdad que la atención directa no se ha visto mermada; no lo consideramos que se ha visto mermada, y que, con la situación y el contexto social que tenemos, creo que es bastante razonable la subvención que ha salido, y ya se están resolviendo, como le digo.

Por mi parte, con respecto a lo anterior, le digo que yo no tengo ningún problema en venir; siempre me he prestado. Sí es cierto que entiendo que esta comisión, una comisión transversal, y que han tenido la oportunidad de pasar otros muchos consejeros, porque también hay que hablar de educación, de salud, de cultura, de todo; es un ámbito..., de todos los ámbitos, entiendo que también tienen que..., ellos ser escuchados. Yo he venido cuando se me ha solicitado, y aquí estoy a vuestra disposición.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-20/POC-002594. Pregunta oral relativa a proyectos de accesibilidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a proyectos de accesibilidad, que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y la señora González Insúa, la que tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

No se puede explicar mejor. Ya lo ha dicho usted, pero, efectivamente, hay que recordarle al señor Martín Arco que, efectivamente, esta comisión es una comisión transversal, en donde tienen que venir todos los consejeros del resto de las consejerías, porque cuando hablamos de discapacidad, estamos hablando de la discapacidad en todos los ámbitos. Y por tanto, claro, la consejera viene aquí cuando se le solicita que venga. Así que señor Martín Arco, yo se lo recuerdo, por si se le había olvidado.

Consejera, llevamos hablando de accesibilidad toda esta comisión, como no podía ser de otra manera. Y del derecho que tienen las personas con discapacidad a vivir de una forma plena y desarrollarse en igualdad, como no puede ser también de otra manera. Accesibilidad en el trabajo, accesibilidad en la cultura, accesibilidad en la salud, accesibilidad en las ciudades; romper barreras, esas barreras invisibles que los limitan en ese diario vivir. En definitiva, esa accesibilidad en todos los ámbitos.

Y con políticas transversales para que las personas con discapacidad no se sientan aisladas. Y, por tanto, mi pregunta, consejera, es relativa a esos proyectos llevados a cabo desde su consejería en materia de accesibilidad. Y también, si se van a convocar subvenciones para entidades locales, para desarrollar esos proyectos de accesibilidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta. Efectivamente, señorías, como usted conoce, las políticas de promoción de la accesibilidad universal benefician no solamente a las personas con discapacidad, sino también al conjunto de población, como personas mayores, mujeres embarazadas, personas con otras circunstancias.

Sin embargo, es verdad que las personas con limitaciones funcionales de movimientos, percepción o comprensión son las que sufren de forma más directa. La accesibilidad universal, que es mucho más sencilla de garantizar cuando se hace desde el diseño que cuando se hace desde la adaptación de espacios, ya consolidados y antiguos. Por lo tanto, con el fin de facilitar esta progresiva eliminación de las barreras detectadas en espacios públicos e edificaciones, ayer fue publicada en el *BOJA*..., ayer fue publicada en el *BOJA* la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a los ayuntamientos, que, además, tuve ayer el honor de anunciar y hacer una jornada —una *webinar*— para atender todas las dudas, a todos los ayuntamientos. Y le tengo que decir que hoy me habían comentado que habían sido más de quinientos ayuntamientos los que habían participado en la *webinar*. O sea, había muchísimo interés en participar y en acceder a esta subvención, que era absolutamente necesaria. Están cofinanciadas con el programa operativo FEDER y con una dotación de 529.781 euros, un 34% más que la última convocatoria de 2018.

Por lo tanto, ya tenemos las bases reguladoras aprobadas, mediante esta orden de 2 de agosto. También se va a suponer..., va a contribuir a la mejora de acceso a edificios, instalación, reforma de servicios higiénicos accesibles, instalación de mostradores de información, dotación de bucles magnéticos, elementos de comunicación sensorial... Es decir, muchísimos, muchísimos recursos y apoyos que se van a mejorar.

Estas ayudas, cuya cuantía máxima de subvención se fija en 50.000 euros, se enmarca dentro también del pacto andaluz por la accesibilidad, firmado en 2012. Y los requisitos de los municipios es que se encuentren adheridos a dicho pacto, y hemos incentivado y motivado a que se adhieran muchísimos más municipios a ese pacto. Necesitamos a todos los municipios andaluces, porque en esa accesibilidad tiene que implicarse todos y cada uno de nuestros ayuntamientos y así lo espero, que podamos aumentar.

Por lo tanto nosotros, seguimos con ese compromiso y esto es uno más de esos principios.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera. Señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Pues sí, usted lo ha dicho: accesibilidad universal. Y esos ayuntamientos, que se sumen a esa accesibilidad, que ya era hora. Porque es verdad que teníamos una herramienta, como era la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas, que muchos municipios..., en muchos municipios, desde luego, no se estaba..., no se estaban adecuando, ni siquiera tampoco se tenían en cuenta.

Y eso es celeridad, es lo que estamos hablando. No me extraña que haya más de quinientos municipios que se hayan interesado por esta convocatoria, que, como usted ha dicho, es de concurrencia competitiva, puesto que a eso es a lo que vamos, a esa accesibilidad y a hacer una Andalucía mucho más accesible y una Andalucía mucho más humana.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

XI LEGISLATURA

27 de octubre de 2020

Así que gracias, señora consejera. Y me sumo a la felicitación de mi compañero Javier Pareja, a todo su equipo, a su consejería y, desde luego, a la labor que está usted haciendo —encomiable— desde su consejería, en beneficio y a favor de las personas con discapacidad.

Así que muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

11-20/POC-002654. Pregunta oral relativa a ampliación plazas para discapacidad en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, pregunta relativa a ampliación de plazas de discapacidad en Andalucía, que formula el Grupo Socialista. Y tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Téngala por formulada, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz. Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Se estima la ampliación de plazas a través de concierto social que se hará efectiva a lo largo del mes de noviembre de 2020. Y ese mismo mes está prevista la firma de nuevos convenios, con la ampliación de veinticinco plazas destinadas a centros de titularidad pública.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, pues cuenta usted menos en persona que en las notas de prensa, porque en las notas de prensa ¡bien que presume usted de doscientas nuevas plazas!, que luego no son tantas; que luego no son tantas, consejera. Usted se encontró con una buena herencia: 12.520 plazas en discapacidad, en concierto social, que, además, se licitaban el 19 de septiembre del 2018. Y usted las adjudicó en el 2019; por lo tanto, usted el 2019 se puso la gran medalla de 246 nuevas plazas. Pero había un compromiso con el sector de 300 plazas anuales hasta alcanzar 1.200, que era la necesidad que se había evaluado con el CERMI de Andalucía.

Usted coge esas 246 plazas —o 265, luego ya veremos cuántas—, y las va reduciendo cada año. En concreto, un año se lo ha saltado, y otro prácticamente vamos por el mismo camino.

Pero es que, además... Utilizo sus datos, consejera, no utilizo los datos de nadie; estos son sus informes de la memoria de la agencia. Y la memoria de la agencia dice que en el 2019 fueron 200 plazas residenciales —209—, pero luego, en centros de día hubo una disminución de 15 plazas menos; los centros de fin de semana se eliminaron; la terapia ocupacional fueron 80 menos; la vivienda fueron iguales, y el respiro bajó en 16. En total fueron 92 plazas, no las 200 y pico, más las otras 200 más las otras 300.000 plazas que usted tiene, pero que realmente no se completan, no se llenan.

Porque mire usted, el terrible Gobierno socialista —ese que usted le gusta recordar tanto—, dejó el 31 de diciembre del 2018, con 959 personas más, atendidas en dependencia en centros de día y atención residencial. ¿Cómo se puede concertar tanto y tener menos personas atendidas? Es una pregunta que nos hacemos, y nos la llevamos haciendo todo el tiempo.

Mire usted: en centros de día, en dependencia el 31 de diciembre de 2018 había 14.015 personas —centro de día y de noche; a 30 de septiembre, 13.353, 662 personas menos. Y en atención residencial, había 24.718; ahora, 24.421, 297 personas menos. Por lo tanto, 959 personas menos atendidas.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Claro, las plazas se pueden concertar, pero no se pagan si no se llenan. Por lo tanto, los números salen.

Y hoy hemos tenido una noticia alegre y otra triste en dependencia. La buena noticia es que vamos a tener 600 millones más en toda España —a Andalucía le va a tocar la friolera de cien millones de euros más—. Pero hemos tenido una mala noticia, porque el año 2019 acabó con una inversión por debajo de la media por habitante en dependencia. Por lo tanto, los números, consejera, salen en las notas de prensa muy bien, pero en la realidad cotidiana de las personas muy mal.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Es muy fácil en campaña electoral decir: vamos a subir 300 plazas todos años. Pues lo decimos en campaña. Es muy fácil, es muy fácil decir: vamos a sacar 265 plazas en 2018. Pero no ponerlas en el presupuesto. No tenían presupuesto. Nos encontramos en 2019 con las plazas de 2018 y sin presupuesto. Lo tuvimos que incluir en un presupuesto de 2019 para poder sacar 265...

[Intervención no registrada.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez. Perdón, señora consejera.

Señora Pérez, por favor.

[*Rumores.*]

Señora Pérez, por favor. Le ruego que escuche con atención a la consejera, que es su turno de palabra.

Perdone, consejera, puede continuar.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Eso fue así, no estaban en el presupuesto de 2018 contempladas, tuvimos que incluirlas en 2019, 200 en 2020, como acabo de decir ahora mismo, en el mes de noviembre, están previstas, hasta las 25 que quedan, 175 concertadas y 25 públicas. No hay más, eso lo puedes adoptar...

Hombre, después está las interpretaciones de tabla que hace la señora Pérez, que empieza a decir números, y eso son interpretaciones subjetivas de sus tablas. Yo ahí no lo discuto, las interpretaciones son subjetivas. Lo que es objetivo es que desde el año 2014 hasta 2018, 2014 a 2018: 42 plazas para discapacidad. Esa es la realidad, eso es lo que nos encontramos. Esas eran las 300 que prometieron para campaña electoral.

Pero, al final, mire, hemos tenido una comisión muy razonable, muy constructiva, muy propositiva, con altura de estado, como debe de ser, hablando de diálogo, de consenso, de pacto, como debe ser, muy humanizada, hablando de las personas, de los vulnerables. Y no quiero ensuciarla con la última intervención, que me parece que está fuera de tono. Porque se lo puedo decir, yo voy a seguir sacando plazas, las voy a seguir sacando para este año que viene, igual que he hecho todos estos años. ¿Que no serán suficientes? Pues volvemos al mismo debate de antes y lo seguiremos haciendo. Pero que vamos a seguir sacándolas y que esas 200 usted venga y me demuestre, ¿eh?, cuando acabe el año, que no están en la calle.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señorías, antes de finalizar, me gustaría..., trasladábamos al comienzo de esta comisión un mensaje de reconocimiento al colectivo de daño cerebral, que celebraba ayer su día. Hoy quiero, para finalizar, en nombre de toda la comisión, trasladarle un mensaje de apoyo y reconocimiento en el Día del Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad. Y darle las gracias a la empresa Más que Signos, que lleva el contenido de esta comisión a todos los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

